



UNIDAD EDUCATIVA  
**Benjamin Franklin**

# CÓDIGO DE CONVIVENCIA

**2021 – 2026**

# ÍNDICE

## Contenido

<b>CAPÍTULO I</b> -----	1
1.1. Generalidades-----	1
<b>CAPÍTULO II</b> -----	5
Proceso de construcción del Código de Convivencia-----	5
2.1. Sensibilización-----	5
2.2. Organización-----	5
2.2.1. Conformación de comisiones-----	5
2.2.2. Planificación de actividades-----	6
2.2.3. Formas de organización-----	7
2.3. Construcción y aprobación-----	7
2.3.1. Comisión de diagnóstico-----	7
2.3.2. Comisión de sistematización y redacción-----	8
2.3.3. Comisión de promoción y veeduría-----	8
2.3.4. Comisión de aprobación y ratificación del Código de Convivencia-----	8
2.4. Seguimiento y Evaluación-----	9
<b>CAPÍTULO III</b> -----	10
3.1. Datos informativos-----	10
3.2. Antecedentes y justificación-----	12
3.2.1. Antecedentes-----	12
3.2.2 Justificación-----	12
3.3. Fundamentos del Código de Convivencia-----	14

3.4. Objetivos-----	16
3.4.1. Objetivo general-----	16
3.4.2. Objetivos específicos-----	17
3.5. Acuerdos y compromisos-----	17
3.5.1. De los Directivos-----	17
3.5.2. De los Docentes-----	20
3.5.3. De los Padres de familia-----	23
3.5.4. De los estudiantes-----	24
3.6. Procedimientos regulatorios-----	27
3.6.1. Derechos y deberes-----	27
3.6.2. De las organizaciones estudiantiles -----	43
3.6.3. Del abanderado y del juramento a la bandera-----	43
3.6.4. Otras distinciones honoríficas-----	44
3.6.5. De la evaluación del comportamiento-----	45
3.6.6. Procedimientos institucionales de la convivencia-----	47
3.6.7. Proceso por faltas y sus acciones educativas disciplinarias-----	53
3.6.8. Acciones educativas disciplinarias-----	53
3.6.9. De las faltas de los educadores de la U.E.B.F-----	58
3.6.10. Metodología de la U.E.B.F-----	62
3.6.11. Indicaciones generales de la U.E.B.F. -----	73
3.6.12. Reglas de la modalidad virtual de la U.E.B.F. -----	79
3.7. Comisiones de participación en la construcción del código de convivencia--	82
3.8. Plan de Convivencia Armónica-----	85
3.9. Plan de Seguimiento-----	91
3.10. Plan de Evaluación-----	93
3.11. Plan de Comunicación-----	98
3.12. Presupuesto-----	99

3.13. Anexos-----	102
3.13.1. Anexo 1.- Foda-----	102
3.13.2. Anexo 2.- Matriz para definir prioridades-----	106
3.13.3. Anexo 3.- Matrices de acuerdos y compromisos-----	114
3.13.4. Anexo 4.- Matriz de aprobación o ratificación del Código de Convivencia-----	128
3.13.5. Fotos de alumnos-----	133
3.13.6. Fotos de docentes-----	133
3.13.7. Fotos de Padres de familia y / o representantes legales-----	135
3.13.8. Autoridades-----	135
3.13.9. Personal administrativo y de servicio-----	136
3.14. Glosario-----	137

# CAPÍTULO I

## 1.1. GENERALIDADES

El presente Código de Convivencia Institucional es el producto de las contribuciones que los diversos integrantes de la comunidad educativa han efectuado al revalorar aspectos de la operatividad de nuestra Institución en tanto a sus situaciones cotidianas. Por ello, tiene la finalidad de cumplir un papel regulador, como instrumento que dé pie a un convivir equilibrado y armónico entre estudiantes, docentes, autoridades, personal administrativo y de servicio, padres, madres de familia y/o representantes legales, en un escenario de cercanía, tolerancia y caridad. Es de nuestro agrado expresar nuestro compromiso con la formación en valores, que refuercen en cada integrante de la comunidad, aspectos relacionados a la práctica del respeto, la amistad, la comprensión, el perdón, la misericordia, el discernimiento con respecto a los conflictos actuales y la importancia de la familia como célula básica de nuestra sociedad.

Confiamos plenamente en la fidelidad con que cada uno de ustedes, desde su condición de padres, madres, hijos, hijas, representantes y estudiantes, fomenta el cumplimiento de este Código de Convivencia y contribuye en la edificación y conservación de una Comunidad Educativa sólida y confiable, preparada para afrontar con valiente optimismo los desafíos de los años venideros.

El equipo coordinador de la construcción del Código de Convivencia es el Consejo Ejecutivo actualmente conformado por MSc. María Jesenia Rendón Ortiz, Ing. David Benavides Maldonado, Lcda. Erika Escobar Cano, MSc. Eva Villafuerte.

También participan todos los grupos de actores educativos estudiantes, docentes, autoridades, personal administrativo y de servicio, padres, madres de familia y/o representantes legales. El Código de Convivencia está creado con vigencia para 5 años y la institución está en su derecho de actualizar si fuera necesario.

El proceso de seguimiento del Código de Convivencia se lo lleva a cabo mediante espacios de participación como:

1. **Asamblea de aula de estudiantes** desde cuarto año de EGB, dirigidas por el tutor, una vez cada 3 meses.
2. **Círculos de estudio de docentes**, una vez al mes con coordinador.
3. **Asamblea de madres, padres y representantes**, mínimo dos veces al año, liderado por el representante de padres de familia y acompañado por el responsable del Departamento de Consejería Estudiantil.
- 4.- **Reunión de Consejo Ejecutivo** una vez por mes, dirigido por la rectora de la institución.

En estos espacios se debe analizar cada uno de los ámbitos de convivencia escolar para mejorar y realimentar el Código de Convivencia.



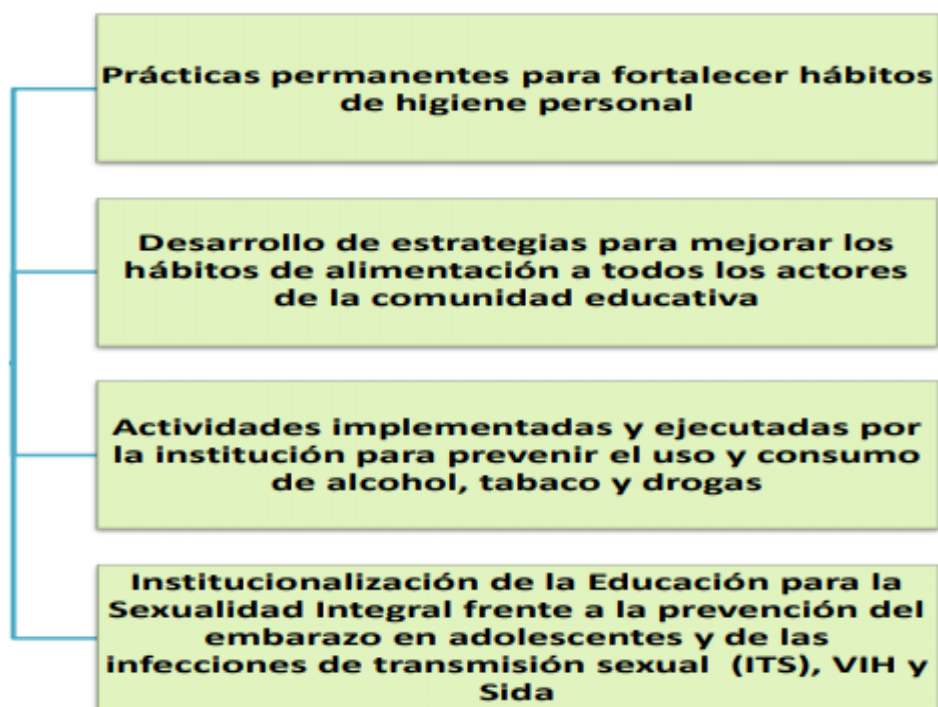
Los ámbitos de convivencia escolar son el espacio donde se ejecuta prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco del respeto a los derechos humanos y Buen Vivir

Los ámbitos de convivencia escolar son seis:

1. Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.
2. Cuidar del medio ambiente.
3. Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.
4. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.
5. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.
6. Respeto a la diversidad.

Los ámbitos poseen dimensiones, las cuales describen aspectos fundamentales del ámbito, como las características y cualidades con mayor profundidad, así:

- Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.



- Cuidar del medio ambiente.

**Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación, entre otros**

- Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.

**Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución**

**Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución**

**Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución**

- Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.

**Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.**

**Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.**



- Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.

**Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.**

**Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa institucional.**

**Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.**

- Respeto a la diversidad

**Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.**

**Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.**

**Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.**





## CAPÍTULO II

### PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

#### 2.1 Sensibilización

Informar a los actores educativos y sociales de la institución para la elaboración del Código de Convivencia mediante el compromiso orientado a una vida armoniosa para mejorar el ambiente de trabajo de la unidad educativa.

Durante la reunión se trató los siguientes puntos:

- Socialización a docentes, padres de familia o representantes legales, estudiantes, personal administrativo y personal de servicio para explicar la importancia de la construcción y participación del Código de Convivencia.
- Concientizar los objetivos propuestos para la elaboración del Plan de convivencia por medio de asambleas con los actores educativos.

#### 2.2 Organización:

##### 2.2.1 Conformación de comisiones:

- Para la realización del Código de Convivencia se nombraron 4 comisiones.



b) Las comisiones están conformadas de la siguiente manera:

- Las comisiones de Diagnóstico y de Sistematización serán conformadas por procesos propuestos en reuniones con la gestión y el apoyo de directivos, miembros de comisión, jefes de área, consejo estudiantil y con representantes legales de padres de familia.
- La comisión de Promoción y Veeduría, están integradas por las acciones más relevantes en el proceso de construcción del código conformadas por los integrantes de la elaboración del Código de Convivencia.
- La comisión de Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia Institucional enviará un oficio a la dirección distrital por medio de la rectora de la institución.

### 2.2.2 Planificación de actividades

Detallamos un cronograma de las actividades por cada comisión.

<b>CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES</b>			
<b>N°</b>	<b>Duración</b>	<b>Actividad</b>	<b>Comisión</b>
1	1 día	Recolección de información mediante reuniones y encuestas.	Diagnóstico
2	2 día	Elaboración del código	Sistematización y redacción del código
3	1 día	Verificación de los protocolos siguiendo la guía	Promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional



4	2 día	Aprobación del Código de Convivencia	Aprobación y ratificación del Código de Convivencia institucional
5	2 día	Verificación de los protocolos siguiendo la guía	Promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional
6	1 día	Aprobación del Código de Convivencia	Aprobación y ratificación del Código de Convivencia institucional

### 2.2.3 Formas de organización

Al contar con menos de 500 estudiantes, optamos por las asambleas integradas por docentes, estudiantes, padres de familia, representantes legales, personal administrativo y de servicio.

## 2.3 Construcción y aprobación

Para la construcción y aprobación de Código de Convivencia se consideraron las actividades establecidas en el plan de trabajo de cada comisión y se verificó su cumplimiento de la siguiente manera:

### 2.3.1 Comisión de diagnóstico

- Organizaron mesas de trabajo para obtener información y definir prioridades relacionadas con la convivencia escolar.
- Registrar y documentar mediante las reuniones con los docentes, padres de familia y /o representantes legales, estudiantes, personal administrativo y de servicio, sobre los acuerdos y compromisos de los diferentes ámbitos y dimensiones para mejorar el Código de Convivencia.
- Mediante la reuniones con los docentes, padres de familia y /o representantes legales, estudiantes, personal administrativo y de servicio, se definieron las fortalezas, oportunidades, debilidades y

amenazas establecidas en el FODA para socializarlas y plantearlas en las matrices correspondientes.

- En plenarios de docentes, padres de familia y /o representantes legales, estudiantes, personal administrativo y de servicio, se definió mediante la matriz de prioridades las actividades realizadas y priorizar las que faltan por hacer.
- Entregar la información a la comisión de sistematización.

### **2.3.2. Comisión de sistematización y redacción**

- Se realizaron reuniones para redactar los acuerdos y compromisos, utilizando las matrices elaboradas por las mesas de trabajo.
- Se recopilaron todas las inquietudes de los miembros de la comunidad y se elaboraron documentos con todas las recomendaciones para ser entregadas a la comisión de promoción y Veeduría.
- Redactar el Código de Convivencia.

### **2.3.3. Comisión de promoción y veeduría**

En reunión quienes conformamos la comisión de construcción del Código de Convivencia:

- Ing. David Benavides
- Msc. Johanna Loor
- Ps. María Tamami
- Sr. Ronny Cañizares

Se designó como coordinador al Ing. David Benavides y como secretaria a la Ps. María Tamami quienes organizaron reuniones mensuales para dar seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de Convivencia Armónica Anual y Código de Convivencia; y a su vez secretaría llevará las actas de las reuniones realizadas.

### **2.3.4. Comisión de aprobación y ratificación del Código de Convivencia**

- Aprobar o ratificar el Código de Convivencia mediante acta que será firmada por todos los miembros de la comisión que se encuentra en el (Anexo 4), en reunión convocada por el Consejo Ejecutivo.
- Presentar el Código de Convivencia al Distrito para su registro, mediante oficio, en un plazo no mayor de 72 horas.

## 2.4 Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación es realizado por la Comisión de Promoción y Veeduría con los instrumentos que se detallan en el Capítulo III del presente instructivo.

El plan de seguimiento permitirá comprobar los avances programados a fin de modificar oportunamente el Plan de Convivencia Armónica Institucional.

El Plan de evaluación permitirá la identificación de logros y dificultades, con el fin de mejorar los procesos, para conseguir los objetivos del Código de Convivencia Institucional.



## CAPÍTULO III

### 3.1. DATOS INFORMATIVOS



#### DATOS INFORMATIVOS:

**Nombre de la Institución:** Unidad Educativa Benjamin Franklin

**Código AMIE:** 12H02167

**Ubicación Geográfica:** Los Ríos – Quevedo – Ecuador

**Zona:** 5

**Distrito:** 12D03 Mocache – Quevedo

**Circuito:** C02-05

**Tipo de Institución Educativa:** Privada

**Niveles:**

Inicial 1 y 2

Básica y

Bachillerato

**Número de Estudiantes:**

**Hombres:** 176

**Mujeres:** 188



**Número de Docentes:**

**Hombres: 8**

**Mujeres: 16**

**Integrantes del Gobierno Escolar:**

**Presidente-a: GARCÍA DÍAZ ANGIE NAHOMY**

**Secretario-a IVANNA YESSIE CABRERA LOOR**

**Tesorero-a MOISÉS ARMANDO MANOBANDA  
JIMENEZ**

**Integrantes del Consejo  
Ejecutivo:**

**MSc. María Jesenia Rendón Ortiz**

**Ing. David Benavides Maldonado**

**Dirección: Km 2 ½ vía a Buena Fe - Quevedo**

**Fecha de registro en el Distrito: 05 de abril del 2021**

**Email: [uebenjaminfranklin@uebf.edu.ec](mailto:uebenjaminfranklin@uebf.edu.ec)**

**Página Web: [www.uebf.edu.ec](http://www.uebf.edu.ec)**

**Teléfonos: (05) 2-796-141 - 0984181535**

## 3.2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

### 3.2.1. ANTECEDENTES

La Unidad Educativa “Benjamin Franklin” está ubicada en la zona 5, distrito **12D03**, circuito **C02-05**, Atiende a 364 niños y jóvenes; Por la ubicación de la institución nuestros estudiantes provienen de familias de economía media, tienen altos índices de vulnerabilidad debido a que los padres trabajan todo el día y no tienen una persona capacitada que los oriente luego de la jornada escolar, en muchos casos han desarrollado la responsabilidad académica a muy corta edad.

Desde su creación en el año 2004, como sección escuela en jornada vespertina con primero y segundo grado, se ha caracterizado por regirse bajo normas disciplinarias que en la época eran las pertinentes según normativas legales.

A través del tiempo las normativas legales han ido evolucionando y se hace énfasis en los Derechos Humanos, se crean los Derechos de los niños, niñas y Adolescentes reconocidos en el Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, es preciso mencionar que este grupo humano, siempre tuvo derechos, pero jamás estuvieron institucionalizados y declarados como tales.

En la actualidad la UNIDAD EDUCATIVA “Benjamin Franklin”, denominada así, mediante Resolución **N.- DD1203-DD-025-R-2017 DEL 09 DE MAYO DE 2017 No -952-13 DIPLAN-LR DEL 24 DE ABRIL DEL 2013**, se rige bajo los preceptos del Capítulo IV sobre Código de Convivencia en su Art. 89-90, del Reglamento a la LOEI y elabora un nuevo CÓDIGO INSTITUCIONAL que reúne los Principios de los Derechos Humanos, de la Niñez y Adolescencia, así como también de los principios rectores de la Convivencia Escolar; además, de las políticas y valores institucionales, que parten de la LOEI.

Con lo antes manifestado se empieza con una nueva era de normas y reglas que permitirán la Convivencia y el Suma Kawsay o Buen Vivir, que tanto bien le hace a la comunidad Educativa Benjamin Franklin.

### 3.2.2. JUSTIFICACIÓN

La Unidad Educativa “Benjamin Franklin”, atendiendo la exigencia del Sistema Educativo Ecuatoriano de *“Garantizar la calidad de educación nacional con equidad, visión intercultural e inclusiva desde un enfoque de los derechos y deberes para fortalecer la formación ciudadana y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”* (Plan Decenal 2016 - 2025), ha venido ofertando una formación de calidad a nivel científico, tecnológico y pedagógico, con una visión



integral a la niñez y juventud de nuestro cantón y sus alrededores, que acuden a nuestra institución a educarse.

Frente a la demanda de este sistema educativo, expuesta en el párrafo anterior, es preciso recordar que la crisis de valores que experimenta la sociedad la ha llevado a ser cómplice y testigo de hechos violentos y vergonzosos que degradan la dignidad e insensibiliza la conciencia de quienes forman parte de ella. Por tal razón, es urgente que quienes estamos al frente de la educación de los niños, niñas y adolescentes de esta sociedad, compartamos la responsabilidad y asumamos el compromiso de rescatar, inculcar y promover la práctica de valores para el desarrollo de la conciencia ciudadana.

Por lo tanto, la acción educadora exige una planificación cuidadosa de normas y el cumplimiento diligente de estrategias que permitan abordar oportunamente las diversas problemáticas relacionadas con la convivencia pacífica, para que a través de la práctica educativa se pueda alcanzar el desarrollo de una conciencia ciudadana mediante un Código de Convivencia que exponga los derechos y compromisos de los miembros de la comunidad educativa para alcanzar, no solo un nuevo modelo de coexistencia, sino, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo personal de todos los integrantes de la comunidad educativa.

El presente Código de Convivencia responde a la necesidad de promover una actitud de participación del colectivo educativo a través del diálogo, respeto y comunicación para solucionar conflictos y mejorar la convivencia mediante la adquisición de competencias sociales; por eso, este código constituye un conjunto de sugerencias éticas; de criterios y normativas que tienen como principio y fin formar ciudadanos honrados, responsables y proactivos.

En este código se definen objetivos comunes y mínimas normas para el convivir cotidiano, orientados a la detección y prevención de situaciones conflictivas. Los enunciados expuestos por decisión consensuada de: profesores, padres de familia, estudiantado, personal administrativo y de servicios auxiliares, están orientados a fomentar la convivencia armónica y alcanzar la Misión y Visión institucional.

Es indispensable, mantener las buenas relaciones humanas entre todos los que conforman la comunidad educativa, haciéndose necesario socializar y compartir el Código de Convivencia, para llegar a un compromiso de ejecución. Además, se debe considerar que los aspectos de convivencia no solo atañen a las autoridades y directivos; sino que son competencias a desarrollar como parte de la formación del alumnado; por lo tanto, los docentes deben estar preparados y comprometidos no solo para la enseñanza de conocimientos sino también de valores que contribuyan al desarrollo de competencias sociales.

Cuando sea necesaria una corrección o acción educativa, ésta se aplicará con un propósito formativo, contemplando sus derechos y obligaciones según lo estipule la ley. Las medidas disciplinarias tendrán como objetivo cambios actitudinales que lo reinserten en el proceso formativo con normalidad y asertividad, garantizando la convivencia pacífica y el buen funcionamiento institucional.

Para fundamentar legalmente el Código de Convivencia se toma como referente el Acuerdo Ministerial No. 182 del 22 de mayo del 2007, en que dispone “Institucionalizar el Código de Convivencia en todos los planteles Educativos del País”.

### 3.3. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Para la construcción del Código de Convivencia se consideraron los siguientes fundamentos para la convivencia escolar.

- a) **Universalidad.**- La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos.
- b) **Educación para el cambio.**- La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.
- c) **Libertad.**- La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa.
- d) **Justicia.**- Comprendemos las necesidades y potencialidades de nuestro país y nos involucramos en la construcción de una sociedad democrática, equitativa e inclusiva. Actuamos con ética, generosidad, integridad, coherencia y honestidad en todos nuestros actos. Procedemos con respeto y responsabilidad con nosotros y con las demás personas, con la naturaleza y con el mundo de las ideas. Cumplimos nuestras obligaciones y exigimos la observación de nuestros derechos. Reflejamos y reconocemos nuestras fortalezas y debilidades para ser mejores seres humanos en la concepción de nuestro plan de vida.
- e) **El interés superior de los niños, niñas y adolescentes.**- Está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma



expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla.

- f) **Atención prioritaria.-** Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con capacidades especiales o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad.
- g) **Desarrollo de procesos.-** Los procesos educativos deben adecuarse a los ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, capacidades, ámbito cultural y lingüístico, sus necesidades y las del país, atendiendo de manera particular la igualdad real de grupos poblacionales históricamente excluidos o cuyas desventajas se mantienen vigentes, como son las personas y grupos de atención prioritaria previstos en la Constitución de la República.
- h) **Interaprendizaje y multiaprendizaje.-** Se considera al interaprendizaje y multiaprendizaje como instrumentos para potenciar las capacidades humanas por medio de la cultura, el deporte, el acceso a la información y sus tecnologías, la comunicación y el conocimiento, para alcanzar niveles de desarrollo personal y colectivo.
- i) **Innovación:** Nos permite generar competitividad y resultados, a través de la creatividad, mente abierta y visión de futuro; asumimos liderazgos auténticos, procedemos con proactividad y responsabilidad en la toma de decisiones y estamos preparados para enfrentar los riesgos que el emprendimiento conlleva. Nos movemos por la curiosidad intelectual, indagamos la realidad nacional y mundial, reflexionamos y aplicamos nuestros conocimientos interdisciplinarios para resolver conflictos de forma colaborativa e interdependiente aprovechando todos los recursos e información posibles. Sabemos comunicarnos de manera clara en nuestra lengua y en otras, utilizamos varios lenguajes como el numérico, el digital, el artístico y el corporal; actuamos de manera organizada, aplicamos el razonamiento lógico, crítico y complejo.
- j) **Enfoque en derechos.-** La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.
- k) **Igualdad de género.-** La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativas para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo. Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación.



- l) **Equidad e inclusión.-** Asegura a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo.
- m) **Comunidad de aprendizaje.-** La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña, y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, considera como espacios de diálogo socio – cultural e intercambio de aprendizajes y saberes.
- n) **La participación ciudadana.-** Concibe ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.
- o) **Cultura de paz y solución de conflictos.-** El derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.
- p) **Solidaridad.-** Asumimos responsabilidad social y tenemos capacidad de interactuar con grupos heterogéneos, procediendo con comprensión, empatía y tolerancia. Construimos nuestra identidad nacional en busca de un mundo pacífico y valoramos nuestra multiculturalidad y multiétnicidad, respetando las identidades de otras personas y pueblos. Armonizamos lo físico e intelectual; usamos nuestra inteligencia emocional para ser positivos, flexibles, cordiales y autocríticos. Nos adaptamos a las exigencias de un trabajo en equipo en el que comprendemos la realidad circundante y respetamos las ideas y aportes de las demás personas.
- q) **Escuelas saludables y seguras.-** El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean “Escuelas del Buen Vivir”.
- r) **El principio de convivencia armónica.-** La educación tendrá como finalidad la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

### 3.4. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

#### 3.4.1. Objetivo general

Fortalecer el desarrollo educativo para garantizar una participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa, mediante el cumplimiento de reglas y normas orientadas a propiciar una convivencia escolar armónica para el crecimiento personal de todos aquellos que conforman la Unidad

Educativa Benjamin Franklin (autoridades, personal docente, administrativos, de servicios varios).

### 3.4.2. Objetivos específicos

- Integrar a toda la Comunidad Educativa en la construcción del Código de Convivencia para afianzar su aplicación.
- Incluir a todos los agentes educativos en la socialización y cumplimiento del Código de Convivencia, para que estos participen del mismo con responsabilidad, voluntad, autocontrol y disciplina en las diferentes actividades institucionales.
- Afianzar la integración de la Comunidad Educativa mediante la elaboración de proyectos que posibiliten mejorar la vida de todos sus integrantes
- Proponer espacios para la práctica de la democracia, la reflexión y la integración que permitan la mediación y solución de conflictos para el bienestar de los actores educativos.
- Propiciar las condiciones necesarias para que se dé la inclusión educativa, brindando la oportunidad a los estudiantes de formar parte de este establecimiento, tomando en consideración la atención a la diversidad.

## 3.5. ACUERDOS Y COMPROMISOS

### 3.5.1. De los Directivos

<b>MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
Respeto y responsabilidad por el	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar y fomentar las normas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear campañas de contingencia, planificar</li> </ul>



<p>cuidado y promoción de la salud</p>	<p>bioseguridad para salvaguardar la integridad física y emocional de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestionar y desarrollar actividades que beneficien los hábitos de higiene personal, correcta alimentación, evitar el uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas.</li> <li>● Impulsar eventos, conversatorios, charlas formativas sobre la prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.</li> </ul>	<p>y realizar actividades con personal capacitado con el fin de concientizar y prevenir a la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer charlas con la finalidad de difundir la importancia de los hábitos de higiene, evitar el uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas.</li> <li>● Establecer un diálogo continuo para sugerir alimentos que estén de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Salud.</li> <li>● Realizar charlas en todos los niveles por parte del DECE y personal externo capacitado en el tema.</li> </ul>
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocer y propiciar el cuidado de los ecosistemas del entorno.</li> <li>● Asignar los lugares estratégicos para ubicar los depósitos de reciclaje de desechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Involucrar a la comunidad educativa en campañas de reforestación, ornamentación, huertos sustentables, ahorro de agua y energía.</li> <li>● Charlas educativas para la clasificación y manejo de los diferentes residuos (sólidos, orgánicos, inorgánicos).</li> </ul>
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incentivar a la comunidad educativa al buen uso y cuidado de los bienes de la institución que conlleva a un estado de respeto y bienestar social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Supervisar el uso y cuidado de los bienes muebles en general de la institución considerándolos como parte importante de la</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer respetar las normas de convivencia y cuidados de los bienes de la institución</li> </ul>	<p>formación de nuestra comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los bienes y materiales que han cumplido con su tiempo de vida útil.</li> </ul>
Respeto entre los todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los valores y la integración entre estudiantes, docentes y padres de familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear y propiciar un clima de confianza y respeto mutuo, en las instalaciones de la unidad educativa entre todos sus miembros.</li> <li>• Hacer cumplir la LOEI y su reglamento</li> </ul>
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar el espacio correspondiente a la participación estudiantil en acto y toma de decisiones.</li> <li>• Apoyar en consenso los planes y propuestas del Consejo Estudiantil.</li> <li>• Asesorar en forma permanente a la organización estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar al consejo estudiantil a reuniones de trabajo y comprometerlos en las mejoras de la institución.</li> <li>• Mantener una relación permanente con la organización estudiantil a través del DECE.</li> </ul>
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades o eventos que no atenten a la diversidad y equidad de los miembros de la Comunidad Educativa</li> <li>• Atender por igual a todos los miembros de la comunidad educativa sin importar su religión, etnia o cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer respetar las leyes que favorecen el respeto a la diversidad.</li> <li>• Fomentar la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión, y favorecer a los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>



### 3.5.2. De los Docentes

<b>MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estar vigilantes para que se cumplan los acuerdos establecidos.</li> <li>● Brindar atención apropiada y oportuna.</li> <li>● Informar oportunamente situaciones que se presenten en la institución.</li> <li>● Informar los requerimientos sugeridos por parte del departamento de salud.</li> <li>● Dar a conocer el reglamento y acuerdos institucionales de la Comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hacer cumplir a los estudiantes las normas de higiene personal.</li> <li>● Asegurarnos que los estudiantes participen en temas que fortalezcan la promoción de la salud.</li> <li>● Concientizar a los estudiantes diariamente sobre la importancia de cuidar la alimentación.</li> <li>● Controlar oportunamente los alimentos que consumen los estudiantes.</li> <li>● Fomentar el consumo de alimentos nutritivos para la prevención de enfermedades mediante charlas de nutrición y buena salud.</li> <li>● Apoyar las campañas de salud de entes internos y externos fomentadas por la institución.</li> <li>● Informar o enviar al estudiante al departamento médico en los casos necesarios.</li> <li>● Mantener una buena presencia fuera y dentro de la institución.</li> </ul>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sensibilizar e involucrar a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar y promocionar</li> </ul>





	<p>la comunidad educativa el respeto, cuidado y protección del medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar el ahorro de agua y energía en la institución.</li> <li>● Incentivar a los estudiantes a mantener la institución limpia.</li> </ul>	<p>proyectos en el manejo de los diferentes tipos de desechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover campañas sobre el reciclaje, reforestación, ahorro de energía, agua y respeto al medio ambiente.</li> <li>● Motivar a los educandos a cuidar y mantener limpia el aula y áreas verdes.</li> </ul>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respetar y cuidar responsablemente los recursos materiales y bienes de la institución para conservación de los mismos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitar al personal de la comunidad educativa para el buen uso de los recursos materiales y bienes de la institución.</li> </ul>
Respeto entre los todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer las prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad educativa</li> <li>● Los docentes acordamos mantener respeto mutuo, empatía y cordialidad entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nos comprometemos a saludar, respetar y ser ejemplo a seguir.</li> <li>● Promover el cumplimiento de normas de convivencia en diferentes situaciones o actividades dentro y fuera del salón de clase.</li> <li>● Ejecutar procedimientos de resolución de conflictos establecidos por la institución.</li> <li>● Apoyar a los estudiantes para que cumplan los acuerdos y compromisos adquiridos con la institución.</li> <li>● Construir una convivencia basada en valores con todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incentivar la participación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar en el proceso de</li> </ul>



<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<p>activa de los estudiantes en diversas actividades; culturales, sociales y deportivas, dentro y fuera de la institución.</p>	<p>elecciones de dignidades para el aula y consejo estudiantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar y supervisar las actividades del consejo estudiantil dentro de la institución.</li> <li>● Prepararlos, acompañarlos y guiarlos antes, durante y después de las actividades extracurriculares.</li> <li>● Incentivar, crear y mantener las diferentes actividades culturales y disciplinas deportivas para fomentar su participación en eventos internos y externos.</li> </ul>
<p>Respeto a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incluir a todos los estudiantes con NEE asociados o no a la discapacidad.</li> <li>● Concientizar a la comunidad educativa a no discriminar a las personas por su etnia, género, religión o condición social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar y aplicar las sugerencias orientadas por el DECE a aquellos estudiantes que lo necesiten.</li> <li>● Trabajar mutuamente con el departamento del DECE para realizar una exitosa inclusión.</li> <li>● Promover el intercambio cultural nacional e internacional fomentando actividades internas y externas.</li> <li>● Fomentar el respeto a las diferencias ideológicas dentro y fuera de la institución.</li> </ul>



### 3.5.3. De los Padres de Familia

<b>MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en actividades propuestas por la institución sobre la prevención y cuidado de la salud.</li> <li>Informar sobre los temas de salud que atentan a la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control y cuidado de higiene de su representado.</li> <li>Informar al departamento de enfermería o inspección general sobre algún diagnóstico o recomendación médica.</li> <li>Participar en las charlas informativas propuestas por la institución.</li> </ul>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar activamente en actividades para promover el cuidado y respeto del medio ambiente.</li> <li>Implementar la cultura del reciclaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar desde los hogares el reciclaje, el ahorro de agua y energía.</li> <li>Participar y apoyar los procesos formativos organizados por la institución sobre los cuidados del medio ambiente como parte de la educación integral de nuestros representados.</li> </ul>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivar el buen uso y cuidado de los materiales personales y de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilizarse sobre algún daño o perjuicio a los materiales de la unidad educativa.</li> </ul>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar y mantener los valores entre todos los miembros de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Practicar con el buen ejemplo dentro y fuera de la institución.</li> </ul>
Libertad con y responsabilidad y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar activamente en las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respetar y apoyar las decisiones de su</li> </ul>



participación democrática estudiantil.	actividades curriculares.	<p>representado con respecto a la participación democrática estudiantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incentivar a la participación de su representado en las diferentes actividades curriculares y extracurriculares.</li> <li>● Monitorear las actividades académicas planificadas por los docentes y autoridades.</li> <li>● Asistir a las reuniones planificadas por docentes y autoridades.</li> </ul>
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aceptar la diversidad existente en la Unidad Educativa.</li> <li>● Participar en campañas sobre la educación inclusiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar el respeto a la diversidad.</li> <li>● Generar espacios de diálogo con la familia sobre educación inclusiva.</li> </ul>

#### 3.5.4. De los Estudiantes

<b>MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar en las campañas de salud que promueve la unidad educativa.</li> <li>● Motivar a la alimentación saludable.</li> <li>● Mantener el buen uso de los hábitos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplicar los hábitos y normas de higiene personal.</li> <li>● Sugerir que las comidas sean variadas y no repetitivas.</li> <li>● Consumir alimentos saludables que dispone el bar de la institución o lonchera enviada por los</li> </ul>



	de higiene antes y después del consumo de alimentos.	padres.
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover el uso correcto de la energía eléctrica dentro y fuera de la institución.</li> <li>● Cooperar con la comunidad educativa con campañas para cuidar el medio ambiente</li> <li>● Colaborar con el cuidado del agua dentro de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desconectar y apagar los dispositivos después del uso del mismo.</li> <li>● Elaborar material promocional para clasificar de forma correcta los diferentes desechos.</li> <li>● Clasificar los desechos orgánicos e inorgánicos en los respectivos recipientes según sus colores.</li> <li>● Verificar el cierre correcto de las llaves de agua en toda la unidad educativa.</li> </ul>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer relaciones de cuidado y compromiso de protección de los bienes de la institución siguiendo las normativas para favorecer a los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuidar los enseres y materiales que están disponibles mediante el respeto de los bienes propios y ajenos.</li> <li>● Mantener una actitud crítica y de vigilancia en todos los espacios del plantel (tales como patios, aulas, baños, bar, etc.).</li> </ul>
Respeto entre los todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respetar a todos los actores de la comunidad educativa para fomentar una mejor relación laboral diaria.</li> <li>● Mantener una relación armónica y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respetarnos entre nosotros (docentes, autoridades y estudiantes).</li> <li>● Practicar los valores entre los miembros de la unidad educativa en todas las circunstancias, incluso en las comunicaciones virtuales.</li> </ul>



	<p>respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumplir con las reglas determinadas por los docentes y por las autoridades dentro y fuera de la institución.</li> <li>● Respetar los horarios establecidos por la institución en las diferentes actividades escolares.</li> <li>● Mantener una actitud positiva y conducta adecuada en las diversas actividades escolares fuera y dentro de la Institución.</li> </ul>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</li> <li>● Actuar sin violar la normativa estudiantil respetando los criterios efectuados según los escrutinios de las votaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar con una actitud positiva y comprometida a los procesos electorales.</li> <li>● Participar de manera activa, comprometida y responsable en las actividades y gestiones que realice el Consejo Estudiantil.</li> <li>● Mantener la comunicación como nexo entre Consejo Estudiantil, estudiantes, docentes y autoridades para la toma de decisiones.</li> <li>● Expresar e interactuar con respeto para cumplir con las normas establecidas en la unidad educativa.</li> </ul>
<p>Respeto a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar y comprender el respeto a la diversidad de etnias y culturas, entendiendo que todos somos seres humanos iguales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asumir un comportamiento de solidaridad fomentando una convivencia basada en el respeto a la diversidad, y en la igualdad en derechos y responsabilidades.</li> </ul>



## 3.6. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

### 3.6.1. DERECHOS Y DEBERES

#### 3.6.1.1. Derechos y Deberes de las Autoridades

Además de los derechos consagrados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, todas las Autoridades de la Unidad Educativa Benjamin Franklin tendremos los siguientes:

- a) Seremos tratados siempre con altura, respeto y dignidad.
- b) Trabajaremos en un ambiente en el cual promoveremos la equidad, la justicia y todos los valores humanos y cristianos que queremos inculcar en los estudiantes y sus familias.
- c) Contaremos con la cooperación, la consideración y el apoyo de nuestros colegas, del estudiantado y de las familias.
- d) Recibiremos capacitación permanente para ejercer nuestras funciones.
- e) Seremos sujetos de reconocimiento de nuestros méritos, como producto de haber cumplido extraordinariamente con nuestro deber.
- f) Gozaremos de todos los beneficios que nos pueda otorgar la Institución, a más de los concedidos en la Ley.

**Las autoridades de la Unidad Educativa cumpliremos con los siguientes deberes:**

- a) Demostraremos un comportamiento ético y ejemplar en nuestra vida personal y social.
- b) Respetaremos en todo momento la dignidad, las diferentes formas de pensar y la personalidad de todos quienes conformamos la comunidad educativa.

- c) Propiciaremos, fomentaremos como valores en la comunidad educativa la búsqueda de la equidad de género, la tolerancia religiosa, la inclusión, el respeto y la no-violencia.
- d) Inculcaremos en nuestros estudiantes el amor a Dios, a la Institución, a los valores históricos y culturales de la nación y el respeto a los símbolos patrios.
- e) Propenderemos al desarrollo integral, equilibrado y armónico de todos quienes conformamos la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, en las dimensiones: afectiva, ética, corporal, espiritual, cognitiva, estética, sociopolítica y comunicativa.
- f) Conoceremos y difundiremos los documentos que rigen la vida de la Unidad Educativa Benjamin Franklin.
- g) Planificaremos el desarrollo de procesos educativos, de manera personalizada y apuntando a la formación y capacitación para el trabajo, la convivencia democrática y la formación ética.
- h) Realizaremos un acompañamiento consciente, ordenado y eficaz de todos los procesos que se desarrollen.
- i) Nos aseguraremos que el personal esté capacitado para realizar su trabajo.
- j) Brindaremos a los docentes el acceso a recursos didácticos activos y virtuales, con los cuales el educando asuma un papel protagónico en su proceso formativo.
- k) Asistiremos y participaremos en todas las actividades programadas.
- l) Revisaremos con nuestros estudiantes los procesos de evaluación, para conseguir una adecuada retroalimentación.
- m) Seremos responsables del correcto comportamiento de nuestros estudiantes en el plantel, en diferentes momentos y circunstancias.

### **3.6.1.2. Derechos y Deberes de los/as Docentes**

Además de los derechos consagrados en la Ley Orgánica Intercultural y su Reglamento, todos los/las docentes de la Unidad Educativa Benjamin Franklin tenemos los siguientes:



- a) Seremos tratados siempre con igualdad, respeto y dignidad.
- b) Recibiremos el acompañamiento debido a nivel personal y profesional.
- c) Trabajaremos en un ambiente en el cual se promueva la equidad, la justicia y todos los valores humanos y cristianos que se quieren inculcar en los estudiantes y sus familias.
- d) Contaremos con la cooperación, la consideración y el apoyo de las autoridades, de nuestros compañeros, del estudiantado y de las familias.
- e) Conoceremos oportunamente el calendario escolar, la carga académica, el manual de funciones, los horarios y las responsabilidades que nos fueran asignados.
- f) Requeriremos que se nos faciliten los recursos necesarios para el buen desempeño de nuestra labor como educadores/as.
- g) Recibiremos capacitación permanente para ejercer nuestras funciones.
- h) Seremos evaluados/as por las autoridades de manera justa, de acuerdo con las exigencias de la institución y seremos informados/as oportunamente sobre los resultados.
- i) Seremos sujetos de reconocimiento de nuestros méritos, cuando cumplamos eficiente y eficazmente nuestra misión.
- j) Recibiremos el respaldo de las autoridades, para el cumplimiento de nuestras obligaciones educativas.
- k) Podremos ser elegidos/as para asumir las responsabilidades que nos fueren confiadas, de acuerdo con los reglamentos respectivos.
- l) Gozaremos de todos los beneficios que nos pueda otorgar la Institución, a más de los concedidos en la Ley.
- m) Seremos capacitados por la Institución en procesos de inclusión.



**Todos los/las docentes de la Unidad Educativa Benjamin Franklin Benjamin Franklin cumpliremos con los siguientes deberes:**

- a) Demostraremos un comportamiento ético en nuestra vida personal y social.
- b) Respetaremos en todo momento la dignidad, las diferentes formas de pensar y la personalidad de todos quienes conformamos la comunidad educativa.
- c) Propiciaremos como valores en la comunidad educativa la búsqueda de la equidad de género, el respeto y la no-violencia.
- d) Inculcaremos en nuestros estudiantes el respeto a las Autoridades, Docentes, personal administrativos y de servicios.
- e) Practicaremos e inculcaremos el respeto a la Institución, a los valores históricos y culturales de la nación y símbolos patrios.
- f) Propenderemos al desarrollo integral, equilibrado y armónico de todos los que quienes conformamos nuestra comunidad educativa, especialmente de los estudiantes en las dimensiones: afectiva, ética, corporal, espiritual, cognitiva, estética, socio política y comunicativa.
- g) Comprometeremos nuestro accionar con la filosofía, objetivos y modo de proceder de la institución.
- h) Planificaremos el desarrollo de procesos educativos direccionando a la formación y capacitación para el trabajo, la convivencia democrática y la formación ética.
- i) Realizaremos una tutoría consciente, ordenada y eficaz en todos los procesos que se llevan adelante en la Institución.
- j) Conduciremos nuestras clases cuidando el orden y la participación activa de los estudiantes, de acuerdo a los objetivos del currículo y aplicando técnicas didácticas apropiadas y la tecnología que nos sea posible.
- k) Cumpliremos responsablemente con nuestras obligaciones académicas y profesionales, siendo puntuales en la hora de entrada de ingreso que es a las 7:07 am y la hora de salida que es a las 13:45 pm, entrega de las planificaciones y de las evaluaciones a los estudiantes en los tiempos previstos en la ley, entrega de informes académicos y disposiciones internas.



- l)** Ofreceremos a nuestros estudiantes y sus familias calidad académica y profesional, calidez afectiva y un trato humano, que favorezcan la organización, disciplina y seguridad en el desarrollo de las actividades cotidianas.
- m)** Seremos sensibles a las necesidades académicas de los estudiantes, especialmente en las tutorías y refuerzo escolar.
- n)** Asistiremos y participaremos en todas las actividades curriculares y extracurriculares de nuestra institución.
- o)** Utilizaremos recursos y métodos didácticos activos, en los cuales el educando asuma su papel protagónico.
- p)** Mantendremos una fluida comunicación y coordinación con los diferentes departamentos de la institución.
- q)** Revisaremos con nuestros estudiantes los procesos de evaluación, para conseguir una adecuada retroalimentación.
- r)** Seremos corresponsables del comportamiento de los estudiantes del plantel, en los diferentes momentos y circunstancias.
- s)** Mantendremos una comunicación oportuna y respetuosa con las familias de nuestros estudiantes y personas que requieran nuestros servicios.
- t)** Comunicaremos oportunamente nuestra inasistencia a la autoridad competente por razones legales de justificación, presentando los respaldos correspondientes.
- u)** Respetaremos las diferencias individuales y necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad de nuestros estudiantes, brindando el apoyo necesario y realizando las adaptaciones curriculares pertinentes.
- v)** Evitaremos el uso inadecuado de los instrumentos tecnológicos de comunicación que distraigan nuestras labores.
- w)** Cumpliremos con turnos para la vigilancia de los estudiantes.
- x)** Observaremos y supervisaremos a los estudiantes permanentemente y todo el tiempo durante la jornada diaria.

- y) Orientaremos a los estudiantes para reducir riesgos y peligros.
- z) Diagnosticaremos y derivaremos al DECE las observaciones de los estudiantes que presenten dificultades de necesidades educativas especiales asociadas o no con algunas capacidades especiales.
- aa) Cumpliremos con el cronograma anual y con el horario semanal.
- bb) Realizaremos y mantendremos al día los expedientes de los estudiantes.
- cc) Entregaremos notificaciones y comunicados a padres de familia con copia a su jefe inmediato.
- dd) Diseñaremos talleres y materiales didácticos de apoyo para el desarrollo de las clases.
- ee) Administraremos registro diario de calificaciones y asistencia.
- ff) Entregaremos puntualmente actas de calificaciones y comportamiento a secretaria.
- gg) Diseñaremos y enviaremos a tiempo las hojas de evaluaciones y exámenes a Coordinación para su aprobación.
- hh) Elaboraremos y ejecutaremos proyectos temáticos de clase.
- ii) Organizaremos y presentaremos puntualmente actividades con la temática asignada para el momento cívico.
- jj) Orientaremos a los estudiantes para el buen uso de las instalaciones y las áreas verdes.
- kk) Entregaremos informes de rendimiento a los tutores para la elaboración del Informe Parcial de Aprendizaje.
- ll) Mantendremos limpio y ordenado nuestra área de trabajo.
- mm) Emplearemos en las clases el material didáctico y tecnológico existente.
- nn) Elaboraremos informes académicos porcentuales.
- oo) Elaboraremos carteleras y las mantendremos actualizadas.
- pp) Participaremos en programas académicos, culturales, sociales y cívicos, programados, tanto internos como externos.
- qq) Mantendremos al día nuestro portafolio con la documentación requerida.
- rr) Manejaremos y administraremos los documentos e instrumentos institucionales y los requeridos por el Distrito de Educación.
- ss) Leeremos y aplicaremos manuales y folletos institucionales.
- tt) Leeremos libros e información para la mejora de la calidad educativa y desempeño del docente.
- uu) Asistiremos a los cursos de capacitación y actualización docente organizados por la institución o Distrito, tanto internos como externos.
- vv) Participaremos activamente en la construcción, modificación y socialización de los documentos exigidos en la LOEI.
- ww) Leeremos y conoceremos el contenido de la Constitución, de la LOEI, Código de la Niñez y Adolescencia, el Código de Convivencia Institucional, Acuerdos y reformas ministeriales y el Reglamento Interno.



- xx)** Conocer y manejar todas las fichas y matrices institucionales.
- yy)** Aplicaremos las sugerencias emanadas de las retroalimentaciones de la labor docente.

### **3.6.1.3. Derechos y Deberes del Personal Administrativo y de Logística**

Nosotros, como personal administrativo y de logística de la Unidad Educativa “Benjamin Franklin”, en función de ayudar en la formación integral de los estudiantes, tendremos los mismos derechos y deberes de los docentes, con quienes conformamos el grupo de Educadores en las competencias que a cada uno nos corresponde por la naturaleza del cargo que desempeñamos.

### **3.6.1.4. Derechos y Deberes de los Estudiantes**

Además de los derechos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, los estudiantes de la Unidad Educativa Benjamin Franklin tenemos los siguientes:

- a)** Recibiremos una formación integral y el acompañamiento de acuerdo a nuestra realidad y necesidades.
- b)** Se reconozcan y respeten nuestros derechos constitucionales y los contenidos en las leyes pertinentes, en toda acción orientada a establecer responsabilidades de cualquier índole.
- c)** Seremos tratados con justicia, dignidad, sin discriminación, con respecto a la diversidad individual, cultural, sexual y lingüística, convicciones ideológicas, políticas y religiosas y, a todos los derechos y libertades fundamentales garantizadas en la Constitución de la República e instrumentos nacionales e internacionales vigentes.
- d)** Gozaremos de la privacidad y respeto a nuestra intimidad, así como la confidencialidad sobre asuntos personales tratados con algún miembro del personal docente.
- e)** Expresaremos nuestra opinión libremente, con prudencia y respeto, evitando todo tipo de escándalo.
- f)** Disfrutaremos de un entorno seguro y agradable para el aprendizaje, descanso, esparcimiento, juegos, deportes y actividades culturales y artísticas.
- g)** Mantendremos una relación cercana con las autoridades y recibiremos la ayuda necesaria y posible ante las dificultades que sugieren.
- h)** Ejerceremos el derecho a elegir y ser elegidos para los cargos de representación estudiantil o comisiones que integre la Institución, siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos.



- i) Presentaremos iniciativas y sugerencias que contribuyan a la formación integral de la comunidad educativa.
- j) Nos beneficiaremos de los servicios, instalaciones y actividades que brinda la institución, cumpliendo con la correspondiente normativa interna.
- k) Seremos preparados para la vida y los estudios superiores, mediante el cumplimiento de los programas académicos.
- l) Conoceremos oportunamente los resultados de las evaluaciones, para poder enmendar nuestros errores u omisiones.
- m) Solicitaremos la revisión de las acreditaciones académicas, en el plazo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento y las disposiciones institucionales.
- n) Recibiremos de nuestros educadores/as las indicaciones y orientaciones, según la programación académica y la filosofía de nuestra institución.
- o) Recibiremos clases de refuerzo, tutorías y, orientación psicológica y espiritual, cuando la situación lo amerite.
- p) Contaremos con un plazo razonable para el cumplimiento de las obligaciones académicas, de acuerdo con las disposiciones institucionales; y la oportunidad de tener un plazo extraordinario, si por razones de fuerza mayor comprobadas no se cumplió en el tiempo establecido originalmente.
- q) Participaremos del proceso de enseñanza y aprendizaje con calidad, en una atmósfera de calidez, libre de presiones de todo orden o de abusos físicos, psicológicos, verbales o de cualquier índole.
- r) Gozaremos del respeto de nuestros derechos, sentimientos, individualidad y de nuestras pertenencias por parte de compañeros y funcionarios.
- s) Requeriremos la asistencia oportuna de nuestros docentes, en caso de necesidad, con el fin de resolver dificultades de aprendizaje y conflictos de comportamiento mediante el diálogo.
- t) Seremos escuchados con respeto en nuestras opiniones y requerimientos.
- u) Seremos sujetos de reconocimiento cuando tengamos los méritos para ello, en los actos públicos, establecidos en el plantel, de acuerdo a su Reglamento Interno.

**Todos los estudiantes de la Unidad Educativa Benjamin Franklin Benjamin Franklin cumpliremos con los siguientes deberes:**

- a) Demostraremos un comportamiento ético en nuestra vida personal y social.
- b) Respetaremos en todo momento la dignidad, las diferentes formas de pensar y la personalidad de todos quienes conformamos la comunidad educativa. Por ello, nuestro trato, opiniones y puntos de vista serán siempre expresados con respeto y cortesía.

- c)** Demostraremos en todo acto de nuestras vidas el amor a nuestra institución, a los valores históricos y culturales de la nación y el respeto a los símbolos patrios. Practicaremos los valores básicos de la convivencia: amor, justicia, paz, honestidad, solidaridad, sobriedad, contemplación, gratuidad, responsabilidad y excelencia.
- d)** Evitaremos cualquier actividad que coarte los derechos de nuestros compañeros o atente contra la responsabilidad del docente de ejercer su tarea educativa.
- e)** Cuidaremos la privacidad e intimidad de los demás miembros de la comunidad educativa.
- f)** Conoceremos los documentos que rigen la vida institucional interna, sus valores, fundamentos filosóficos, misión, visión y objetivos, y los aplicaremos en todos los actos en que participemos.
- g)** Tendremos un comportamiento adecuado en todo momento y lugar, dentro o fuera del plantel.
- h)** Cumpliremos eficiente, puntual, oportuna y honestamente las instrucciones impartidas por las autoridades así como las disposiciones institucionales.
- i)** Asistiremos y participaremos en las actividades de nuestra institución.
- j)** Cumpliremos honestamente y de manera eficiente y responsable con las exigencias académicas.
- k)** Vigilaremos que se cumpla con las mallas curriculares y programas académicos, los programas sociales y espirituales, competencias deportivas, asistencia psicológica, médica y familiar, porque todo esto contribuye a la formación de nuestra personalidad y nos prepara para los estudios superiores.
- l)** Acataremos las decisiones académicas y disciplinarias que tomen las diversas instancias en beneficio de nuestra formación, sustentadas en la Ley, Reglamentos y Normas Internas, con la documentación respectiva.
- m)** Cuidaremos y daremos buen uso a las instalaciones, bienes y servicios de la institución y también al entorno natural, fomentando ese cuidado dentro y fuera de las instalaciones del plantel.
- n)** Portaremos los uniformes del plantel con dignidad y correctamente, de acuerdo a lo estipulado por las normas internas.
- o)** Cumpliremos con el perfil del estudiante del Benjamin Franklin.
- p)** Acataremos lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento, las normas internas.
- q)** Nos comprometemos a no traer celulares y otros instrumentos tecnológicos de comunicación, que distraigan nuestra labor educativa.



### **3.6.1.5. Derechos y Deberes de los Padres, Madres y/o Representantes Legales**

Además de los derechos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, los padres, madres y/o representantes de los estudiantes de la Unidad Educativa Benjamin Franklin tenemos los siguientes:

- a) Gozaremos del respeto, consideración, apoyo y cooperación de todos quienes conformamos la Institución Educativa y su zona de influencia.
- b) Ejerceremos plenamente la representación del estudiante.
- c) Contaremos con una educación de calidad y calidez en un entorno educativo seguro y sano para nuestros representados.
- d) Conoceremos las políticas educativas adoptadas por la institución y, las necesidades y responsabilidades que surgen de ellas.
- e) Tendremos acceso al diálogo con los educadores, en el horario de atención del o la docente para tratar temas relacionados con nuestros representados.
- f) Seremos informados oportunamente acerca del proceso educativo de nuestros representados.
- g) Contaremos oportuna y periódicamente con los informes de logros de aprendizaje de nuestros representados.
- h) Podremos elegir y ser elegidos para los distintos cargos de representación de la institución de acuerdo a su reglamentación.
- i) Haremos uso de los servicios que brinda la Institución.
- j) Seremos convocados oportunamente a las reuniones y actividades programadas por la Institución.
- k) Presentaremos sugerencias para mejorar los servicios que brinda la institución.
- l) Seremos informados sobre el Proyecto Educativo Institucional y participaremos activamente a través de los órganos creados para el efecto y en los términos adecuados, de los procesos de evaluación del mismo.

**Todos los padres, madres y/o representantes de los estudiantes de la Unidad Educativa Benjamin Franklin cumpliremos con los siguientes deberes:**

- a) Demostraremos un comportamiento ético en nuestra vida personal y social.
- b) Respetaremos en todo momento la dignidad, las diferentes formas de pensar, la personalidad de todos quienes conformamos la Comunidad Educativa y el principio de autoridad institucional, fundamentado en el diálogo.



- c)** Seremos los primeros educadores de nuestros hijos, asumiendo que no basta con haberlos matriculado, sino que es necesario asumir la responsabilidad que nos compete en su proceso educativo.
- d)** Brindaremos a nuestros representados, a través de la familia, un fundamento moral sólido.
- e)** Nos interesaremos por conocer la Visión y Misión de la Unidad Educativa Benjamin Franklin y procuraremos vivenciar sus principios y valores de una manera responsable y coherente.
- f)** Promoveremos una actitud positiva hacia el estudio y la investigación en nuestros representados.
- g)** Apoyaremos las iniciativas que tiene la Institución con respecto al buen comportamiento de nuestros hijos.
- h)** Nos interesaremos por el progreso académico de nuestros representados y estaremos pendientes de las tareas enviadas a casa y las actividades escolares a las que seamos convocados; es decir, que acompañaremos en su proceso de aprendizaje.
- i)** Estaremos pendientes de que nuestros representados cuenten con todos los materiales necesarios para sus tareas y asistan puntualmente a clases.
- j)** Comunicaremos a la autoridad respectiva cualquier preocupación médica, psicológica, académica, familiar o de comportamiento, que puedan afectar el desempeño de nuestro representado.
- k)** Salvaguardaremos la integridad de nuestros hijos y de sus compañeros, no enviándolos al plantel si se encuentran indispuestos de salud.
- l)** Comunicaremos oportunamente la inasistencia y la justificaremos ante la autoridad competente en el tiempo estipulado para el efecto.
- m)** Conoceremos los documentos y disposiciones que rigen en la Institución y las cumpliremos.
- n)** Mantendremos una relación de respeto y fraternidad con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- o)** Asistiremos puntualmente y participaremos de las diferentes reuniones programadas por la Institución.
- p)** Cumpliremos oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución: pensiones, transporte, refrigerios, academias y otros servicios.
- q)** Nos preocuparemos por la formación afectivo-sexual de nuestros representados, dando ejemplo de amor, fidelidad, perdón, respeto, paciencia, equidad y tolerancia en la familia.
- r)** Respetaremos gradual y debidamente la libertad de nuestros representados en la toma de sus decisiones personales.
- s)** Contribuiremos con el mejoramiento institucional, mediante aportes oportunos de ideas o sugerencias y una evaluación al final del año.
- t)** Nos comprometemos a cuidar que nuestros representados no lleven a la institución celulares y otros instrumentos tecnológicos de comunicación que distraigan su labor educativa.



- u) Cumpliremos con los compromisos adquiridos con la institución en el proceso de acompañamiento.
- v) Contaremos una cuenta electrónica para recibir y enviar información.
- w) Revisaremos constantemente los medios de comunicación que emplea la institución: Página web, redes sociales, plataforma, agenda, mensajes de texto, llamadas telefónicas, comunicados, entre otros.
- x) Firmaremos todos los documentos que nos sean enviados como respaldos de las distintas actividades académicas planificadas con nuestros representados.

#### **3.6.1.6. De la Juntas de Docentes de grado o de curso**

- Análisis integral del contexto socio familiar de los estudiantes como elemento de juicio para ejercer una tutoría adecuada.
- Propuestas de mejora, frente al análisis del rendimiento académico de los estudiantes.
- Consensuar la evaluación del comportamiento y el proceso de estrategias formativas de las faltas leves y graves de los estudiantes, según lo contemplado en el Art. 331 del Reglamento de la LOEI.

Para la integración de esta Junta de Docentes de Grado o Curso, en función de nuestra organización interna, además de los mencionados en el Reglamento de la LOEI, participarán: el Tutor/a de grado o curso, el secretario/a nombrado por el Vicerrectorado, el Inspector General y representante de Consejería Estudiantil.

#### **3.6.1.7. De los/as Tutores/as de Grado o Curso**

Además de las contempladas en el Art. 56 del Reglamento de la LOEI, los docentes tutores/as de grado o curso tienen las siguientes funciones:

Respecto al estudiante:

- Informarse de la realidad de cada uno de sus estudiantes al inicio del año lectivo: problemas, situaciones y, en lo posible también de su ambiente familiar. Para ello deberá llevar la ficha personal y un breve historial académico.

- Atender especialmente los problemas relacionados con la falta de motivación al estudio, dificultad de relación e integración, crisis emocionales y problemática familiar.
- Informar periódicamente de los resultados académicos y de comportamiento de sus estudiantes a los representantes respectivos.
- Actuar como acompañante del estudiante, guardando el secreto profesional, aún en relación con los padres del estudiante, con las autoridades de la Unidad Educativa y con otros profesores, salvo los casos en que se viere comprometida su integridad o la de otros.
- Acompañar a sus estudiantes en cualquier presentación colectiva, tanto dentro como fuera de la Unidad Educativa: convivencias, actos cívicos, etc.
- Estar prestos a atender a sus estudiantes en todo momento, especialmente durante los recreos.
- Informar por escrito al Representante legal, al Inspector General y al DECE cualquier acto de comportamiento sucedido en el aula de clase, presenciado o reportado por los/las docentes, buscando primero superar el problema consensuando con el estudiante, docente y padre de familia.
- Controlar y registrar la inasistencia de sus estudiantes por: Faltas justificadas e injustificadas, atrasos durante todo el periodo lectivo.
- Calificar periódica y quimestralmente el comportamiento de los estudiantes de acuerdo a la normativa vigente.
- Informar inmediatamente al representante la inasistencia de un estudiante a clases.
- Mantener reuniones permanentes con los padres de familia antes de las evaluaciones de parciales para establecer procesos de orientación, acuerdos y compromisos.
- Citar a los representantes de los alumnos que poseen bajo rendimiento académico.



- Entregar los boletines de calificaciones parciales y quimestrales a los representantes.

**a) Respetto al grupo:**

Contribuir a la creación y cohesión de un equipo de trabajo, fomentando un ambiente de respeto y convivencia comunitaria.

- Establecer reglas de convivencia dentro y fuera del aula.
- Informar al grupo sobre la normativa de la Unidad Educativa, potenciando su participación en la vida escolar.
- Dirigir y colaborar en la preparación de visitas académicas y actividades extra curriculares.
- Presidir las juntas de curso/grado ordinarias y extraordinarias.
- Responsabilizarse del orden y estado de materiales: leccionarios, hojas de asistencia, equipos e insumos de las aulas de sus estudiantes y velar por la buena utilización de los servicios comunes de la Unidad Educativa.
- Consensuar con los docentes, la cantidad enviada de deberes, a fin de evitar el exceso.
- Asistir a la Unidad Educativa antes de que comiencen las clases, verificar la asistencia de los estudiantes en la hoja de registro diario y salir de la institución después de que se ha evacuado al estudiantado.
- Cooperar con las acciones de las direcciones funcionales, ocupándose en forma oportuna de resolver las dificultades que se presentan en.
- Elaborar los horarios de pruebas de bloque curricular.
- Organizar el comité de padres de familia y estudiantes del paralelo.
- Organizar visitas pedagógicas dentro de la ciudad.

- Elaborar informes cualitativos y cuantitativos del rendimiento y conducta de los estudiantes.
- Elaborar el informe de actividades: Casa abierta, semana cultural, proyectos, olimpiadas, Benjamin Moon, etc.
- Organizar la participación del curso como: Casa abierta, semana cultural, proyectos, olimpiadas, Benjamin Moon, etc.

**b) Respeto a los Padres de Familia o Representantes Legales:**

En relación con las familias, el tutor es el principal comunicador sobre el rendimiento académico y disciplinario de los hijos, y el mejor lazo de unión e integración de los padres de familia con la Unidad Educativa, por lo tanto deberá:

- Establecer comunicación permanente y oportuna, fundamentalmente en problemas relacionados con logros de aprendizaje, asistencia y comportamiento.
- Comunicar tan pronto como se produzca la inasistencia o atrasos de un estudiante.
- Enviar comunicaciones adicionales y citar a los Representantes cuando sea necesario para tratar asuntos académicos y de comportamiento.
- Escuchar respetuosamente las inquietudes, sugerencias que hicieren los estudiantes y Padres de Familia.
- Mostrar interés por el bienestar de las familias, realizar llamadas y visitas cuando tenga conocimiento de situaciones dolorosas o críticas.
- Elaborar las actas de asistencia de padres de familia citados para tratar asuntos académicos o de comportamiento de sus hijos.

**c) Respeto a los docentes de curso/grado:**

- Solicitar y, si es necesario, urgir a los docentes que entreguen las calificaciones a tiempo. Además, podrá pedir las calificaciones de los estudiantes que crea conveniente.



- Dirigir la Junta de Docentes de Grado/Curso.
- Fomentar las relaciones humanas entre los docentes.
- Fomentar las buenas relaciones estudiante-estudiante y docente-estudiante.
- Coordinar labores y actividades que favorezcan a sus estudiantes en relación a otras asignaturas y/o docentes.

**d) Respetto a las autoridades de la Unidad Educativa:**

- Velar por la calidad del proceso educativo, en el ámbito de sus paralelos, manteniéndose informado constantemente y reportando a las instancias correspondientes.
- Mantener informada a la Dirección Académica, Inspección General, Coordinación del Nivel y a Gestión Humana, de las novedades de la asistencia y puntualidad de los docentes.
- Informar a Inspección General/Coordinación del Nivel cuando un estudiante se ausente por más de dos días consecutivos y sobre sus faltas injustificadas.
- Sustentar, manteniendo el debido proceso, ante la autoridad pertinente cualquier actitud u omisión de los estudiantes que pueda ser considerada falta grave o muy grave.
- Mantener comunicación constante y oportuna con las autoridades, a través de las reuniones de tutores.
- Coordinar con sus estudiantes y con la Coordinación de Deportes todos los eventos deportivos que se programen.
- Participar en todas las actividades curriculares y extracurriculares que organicen cualquiera de las instancias de la Unidad Educativa.



- Llevar un registro de la asistencia del alumnado con faltas justificadas e injustificadas.

### **3.6.2. DE LAS ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES**

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 63 del Reglamento de la LOEI, los candidatos a presidente de grado o curso o cualquier dignidad del Consejo Estudiantil de nuestras instituciones deben acreditar los siguientes requisitos:

- Estar matriculado legalmente en la institución. Para el cargo de Presidente deberá estarlo en segundo o tercer año de bachillerato.
- Acreditar un promedio de calificaciones de, mínimo, ocho sobre diez.
- Registrar una calificación de A o B en su evaluación de comportamiento.
- No haber incurrido al menos en los dos últimos años de estudio, en ningún tipo de faltas en lo referente a la Deshonestidad Académica.
- No registrar en su trayectoria estudiantil, ninguna falta considerada como muy grave, de acuerdo al Reglamento de la LOEI.
- La conformación de los miembros del Consejo Estudiantil se realizará acorde al Art. 64 de la sección VI del Reglamento a la LOEI.

El proceso de conformación y funcionamiento de las organizaciones estudiantiles se regirá de acuerdo al reglamento que emita el Tribunal Electoral, como instruye el Reglamento de la LOEI Art. 72 numeral 3, que para el efecto sea emitido por la Institución.

### **3.6.3. DEL ABANDERADO Y DEL JURAMENTO A LA BANDERA**

En caso de empate en los promedios globales finales, tal como lo menciona el Art. 177 del Reglamento de la LOEI, se considerarán los méritos adicionales para el desempate de acuerdo a la participación en actividades académicas, científicas, culturales, deportivas y sociales.



### 3.6.4. OTRAS DISTINCIONES HONORÍFICAS

De acuerdo a lo contemplado en el Art. 178 del Reglamento de la LOEI, la Unidad Educativa Benjamin Franklin establecen los siguientes estímulos estudiantiles, a criterio de sus autoridades:

- a) Diploma a la "Excelencia Académica". Al estudiante que ha logrado un promedio desde 9,50 a 10 en su grado y curso.
- b) Diploma al "Mérito Deportivo". Distinción concedida a los/las estudiantes que manteniendo las características del perfil ideal del estudiante del Green, sobresalen en el deporte a nivel de campeonatos intercolegiales y representaciones provinciales, nacionales e internacionales.
- c) Diploma al "Mérito Cultural". Distinción concedida a los/las estudiantes que manteniendo las características del perfil ideal del estudiante, sobresalen en el campo cultural como oratoria, declamación, arte, proyectos de emprendimiento, trabajos prácticos a nivel interno, intercolegial, provincial, nacional o internacionales.
- d) Diploma al "Mérito Científico". Distinción concedida a los/las estudiantes en cada sección, de escuela y colegio que se hayan destacado en la presentación de Proyectos científicos o tecnológicos a nivel interno, intercolegial, provincial, nacional o internacional, que destaca el perfil ideal del estudiante del Benjamin Franklin.
- e) Condecoración "Jorge Manobanda Cedeño". Concedida a el/la estudiante que haya obtenido el mayor puntaje de 8vo. EGB a 2do. Bachillerato.
- f) Condecoración al "Mérito Estudiantil". Concedida a el/la estudiante de 3ro. Bachillerato que haya alcanzado el más alto puntaje en este curso.
- g) Becas otorgadas a nivel académico y deportivo. Con un 25%, 30% y 50% menos en pensiones mensuales. Las becas se otorgan por situación económica del hogar, enfermedades catastróficas y/o discapacidad, fallecimientos de sus representantes legales, por excelencia académica y deportiva. Con un 50% hasta el 100% de cobertura de los valores de pensión y matrícula.
- h) Condecoración al primero y segundo puesto en los concursos realizados en la Semana de Ciencia y Cultura.
- i) Premiación al mejor equipo uniformado, al mejor mensaje deportivo en la inauguración de las Olimpiadas y Family Day.
- j) Premiación al primero y segundo puesto en el concurso de "Juegos Tradicionales de Padres" en el Family Day.
- k) Premiación a los campeones de las diferentes disciplinas deportivas de las Olimpiadas Internas.





### 3.6.5. DE LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

La evaluación del comportamiento de los estudiantes en la Unidad Educativa “Benjamin Franklin”, cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula y/o del docente tutor. Se debe realizar en forma cualitativa, literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes:

a) Respeto y consideración hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa

Esto significa que el estudiante:

- Saluda cordialmente a sus compañeros y a los educadores: autoridades, personal docente, administrativo, de logística y padres de familia.
- Utiliza un lenguaje respetuoso para dirigirse a los demás.
- Actúa de acuerdo a las circunstancias y lugares en los que se encuentra.
- Cumple con las disposiciones de las autoridades y las reglamentaciones respectivas.
- Porta adecuadamente el uniforme, ya que su uso facilita la integración y socialización con sus compañeros, y se constituye en su distintivo; por lo cual, debe llevarse dignamente, dentro y fuera del plantel.
- Evita todo tipo de agresión a cualquier miembro de la sociedad en general.
- Guarda silencio durante los momentos en los que se le solicita durante el trabajo.
- Evita participar activa o pasivamente en acciones que atenten contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativas o encubrir a los responsables, dentro del plantel y fuera de él, si representa al mismo.

b) Valoración de la diversidad. Esto significa que el estudiante:

- Es tolerante con los diferentes puntos de vista de otras personas, respetando su dignidad, su personalidad y sus distintas maneras de pensar.
- Se preocupa por el desarrollo del otro en su dimensión humana, comprendiendo que las diferencias individuales, sociales, religiosas, de género, culturales y de capacidades, enriquecen la convivencia, sin incurrir en prácticas discriminatorias.
- Aporta al grupo con sus propias ideas y mantiene una buena actitud en el diálogo con sus compañeros, docentes u otros.
- Llama a sus compañeros y miembros de la Comunidad Educativa por sus propios nombres, evita ponerles sobrenombres.



c) Cumplimiento con las normas de convivencia. Esto significa que el estudiante:

- Demuestra el amor a Dios, a la institución, a los valores históricos y culturales de la nación y respeto a los símbolos patrios.
- Conoce el presente Código de Convivencia, los documentos que rigen la vida institucional, sus valores, fundamentos filosóficos, misión, visión y objetivos.
- Evita cualquier actividad que coarte los derechos de sus compañeros o atente contra la responsabilidad del docente de ejercer su tarea educativa.
- Cuida la privacidad o intimidad de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- Evita el uso de artículos no autorizados: celulares, juegos electrónicos u otros aparatos que no hayan sido solicitados o autorizados por la institución, durante los tiempos no permitidos. Por tal razón nuestra institución no se responsabiliza por su pérdida o daños.
- No porta, no consume, no comercializa ni incentiva el consumo de cigarrillos, licor u otras sustancias psicotrópicas, según lo establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.
- No porta, no distribuye, no acceso, ni incentiva a utilizar material pornográfico en la Institución.

d) Cuidado del patrimonio institucional, Esto significa que el estudiante:

- Cuida y respeta las instalaciones del plantel, bienes y servicios, y el entorno natural.
- Reporta cualquier acto que incurriere en daños a las instalaciones de la Unidad Educativa.
  - Se hace responsable por la reposición o costo de aquellos bienes que fueren deteriorados por su propia causa.
- Respeto a la propiedad ajena. Esto significa que el estudiante:
- Marca con su nombre sus objetos personales: útiles escolares y prendas del uniforme.
- No tomar objetos que no sean de su propiedad. En caso de encontrarlos, los entregará inmediatamente al tutor o autoridad más cercana.
- Denuncia todo acto que atente contra el respeto a la propiedad ajena.

f) Horario, puntualidad, asistencia y atrasos. Esto significa que el estudiante:

- Conoce su horario de clases y las efemérides de la Institución.
- El alumno que sea retirado por su representante legal antes del horario de salida establecido por la institución, será responsabilidad del alumno y



representante legal ponerse al día y asumir que los trabajos individuales, grupales en su ausencia no serán recuperables.

- Maneja correctamente su agenda escolar.
- Asiste puntualmente a todas las actividades académicas, culturales, sociales, deportivas y cualquier otra que sea organizada y convocada por la Institución.
- Comunica a sus padres o representantes legales de toda convocatoria: impresa o digital, entregada por los tutores o autoridades de la Institución, y devuelve oportunamente las evidencias de su recepción.
- Ingresa periódicamente a la página web institucional.
- Justifica, a través de sus padres o representantes legales con la debida documentación de respaldo, sus atrasos e inasistencias en un plazo no mayor a las 48 horas luego de su reintegración a las labores normales.
- Valora el tiempo del docente y de sus compañeros, evitando todo tipo de distracciones e interrupciones en las actividades académicas. En caso de extrema necesidad, abandona las instalaciones solamente con el permiso de su representante y su presencia ante el Inspector/a General.
- Entrega oportunamente a la autoridad competente, las debidas autorizaciones de sus padres para las salidas programadas por la Institución.
- Entrega la justificación escrita para reintegrarse a clases cuando fuere solicitado por algún departamento o autoridad de la Institución.
- El alumno al llegar atrasado a la institución será notificado su representante legal para evitar que vuelva a suceder.
- La acumulación de 3 atrasos equivale a una falta injustificada.

g) Limpieza y orden. Esto significa que el estudiante:

- Colabora con el aseo y las políticas de responsabilidad ambiental.
- Mantiene un ambiente de higiene, orden y limpieza en sus aulas y toda la institución. Cuida sus pertenencias, las mantiene en orden y evita traer objetos costosos o especialmente llamativos.
- Mantiene un adecuado aseo personal: se presenta a clases con cara lavada, uñas cortadas, dientes limpios, el cabello de color natural y debidamente cortado y peinado, sin adornos ni otros accesorios.

### **3.6.6. PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES DE LA CONVIVENCIA**

El Comité de Redacción del Código de Convivencia ha considerado conveniente, recordar y tipificar en el presente Manual, los procedimientos institucionales que se llevarán a cabo al no respetarse y no cumplir los compromisos del presente Código de Convivencia Institucional (Cód. de la Niñez y la Adolescencia Art. 40, 41) (Reglamento LOEI Art. 221, 222, 223, 225 Capítulo VII, Art. 221, 222, 223, 225)



## **Faltas**

Las faltas son comportamientos inapropiados del estudiante que consisten en transgredir las normas más elementales de convivencia, generando así un desgaste innecesario en todos los miembros de la comunidad. Las expectativas académicas y convivenciales de quien comete las faltas no se logran pues todo el equipo se ve abocado a solucionar problemas secundarios que éste miembro de la comunidad crea, no permitiendo que los demás ejerzan su libre derecho a lograr la excelencia académica con el el objetivo para el cual fue creada la U.E.B.F. Recordemos que hasta ahora los hábitos y valores de cada niño o joven son determinantes en la convivencia social y son inherentes al núcleo familiar. Las instituciones educativas sólo las recuerdan.

### **De las faltas de los Estudiantes:**

Considerando LOEI Art. 330 del Reglamento de la LOEI y de los acuerdos expresados en el presente Código de Convivencia, tipifica las faltas de la siguiente manera:

Las faltas pueden ser:

#### **1) FALTAS LEVES O MODERADAS DE LOS ESTUDIANTES**

- Presentarse a clases sin el Uniforme Completo, en mal estado, sucio o utilizando prendas que no hacen parte de éste.
- Descuido en el aseo personal.
- Uso de maquillaje y esmalte en las uñas.
- Cortes de cabello y peinados que den apariencia de abandono o desaseo.
- No seguir, para solicitudes o reclamaciones, el órgano regular establecido en el organigrama y el Manual de Convivencia.
- Mantener en desorden los objetos personales (chaquetas, buzos, libros, etc.). Todos los objetos deben estar marcados, incluidos los uniformes.
- No mantener los diferentes lugares del colegio en la misma condición de Orden y Aseo en que los encontraron.
- Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje.
- Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización.



- Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.
- Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de la Institución Educativa.
- El no permanecer dentro del aula de clases durante los cambios de hora.
- La acumulación de 3 atrasos en una semana de clases.

## 2) FALTAS GRAVES DE LOS ESTUDIANTES

### Comportamentales o de Convivencia

- Ningún estudiante puede ingresar teléfonos celulares a los salones de clase o a cualquier lugar en el que se desarrollen actividades académicas o lúdicas. El docente deberá retirarlo retendrá de inmediato el dispositivo y entregarlo a Inspección.
- No hacer firmar las notificaciones enviadas a los padres de familia.
- La interrupción de la clase genera una observación escrita de atención.
- El no ingreso a clase es registrado como inasistencia.
- Ingresar al salón de clase o a otra sala sin la presencia del docente ya sea en la primera hora de la mañana o después del receso.
- Colocar el seguro de las puertas de los salones para generar desorden o pérdida de tiempo.
- Hacer mal uso de los implementos de aseo y otros que se colocan en los baños para beneficio de todos.
- Permanecer en el salón de clase o zonas no asignadas a los estudiantes durante el tiempo de receso.
- Permanecer sin justificación alguna fuera del aula de clase, ya sea durante el horario de clase o en los cambios de ésta. Sólo se justifica ésta acción si el estudiante tiene una autorización escrita del Inspector/a General.

- Utilizar, dentro y fuera de las aulas (expresos, canchas, actos públicos, etc.) un vocabulario soez u ofensivo hacia los demás.
- Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de los miembros de la comunidad educativa.
- Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la unidad educativa.
- Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización.
- Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de cualquier miembro de la comunidad educativa.

El PEI de esta institución requiere de la presencia diaria del estudiante debido a que el desarrollo curricular se hace a través de un horario que no permite retardos ni ausencias.

Solamente se podrá justificar la inasistencia al colegio en las siguientes circunstancias:

- Caso fortuito o fuerza mayor.
- Calamidad doméstica, debidamente comprobada.
- Enfermedad debidamente comprobada.

En los casos arriba mencionados el/la Inspector/a estudiará la excusa escrita presentada por los padres o representantes de cada estudiante, para decidir sobre su aceptación o no, de lo contrario el estudiante recibirá una anotación de ausencia o retraso

El registro de la asistencia será llevado por cada profesor y las ausencias se registraran en el leccionario de cada grado o curso, y no podrá ser modificado en ningún caso. Antes de concluir las clases, éste dará informe al Inspector de Curso, quien verificará el motivo de la inasistencia.

## Ausencias y Retardos

Los padres de familia deberán avisar telefónicamente o través de la plataforma virtual, media hora después de iniciadas las clases, la no asistencia de su hijo a la U.E.B.F

### 3) FALTAS MUY GRAVES DE LOS ESTUDIANTES

Las faltas muy graves están amparadas por el presente Manual de Convivencia, Art. 331 de la LOEI y el COIP, que estipula entre otros, que los padres son responsables no sólo ante la institución sino ante la Ley por las acciones de los menores.

#### FALTAS MUY GRAVES.

- Gesticular, golpear, agredir, amenazar o intimidar a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Boicoteo y daños a los computadores, redes, archivos o adulteración de la información de estos.
- Destruir o sustraer materiales de cualquier clase, textos, libros de consulta, sillas y mesas de trabajo, equipos o instalaciones de la U.E.B.F o incitar a cualquier compañero a hacerlo.
- (Sacar las sillas de su salón de clase o cambiarlas de espacio. Sólo el personal de servicio está autorizado para hacerlo.)
- Rayar, escribir o dibujar en las paredes, deteriorar la planta física y sus implementos ya sea aula de clase, comedor, corredores, baños, biblioteca, audiovisuales, laboratorios, sala de informática, talleres, jardines, canchas, etc. Así como rayar o dañar los carros que se encuentran en los parqueaderos.
- Calumniar, denigrar o atentar contra la integridad de cualquier miembro de la UEBF directivas, profesores, administrativos, padres de familia, compañeros y servicios generales ya sea por expresión verbal o por escrito, o a través de cualquier medio electrónico.
- Portar o hacer uso de cualquier clase de arma para definir problemas o intimidar a otros.



- Portar, comerciar o consumir bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes o sustancias alucinógenas dentro de la U.E.B.F.
- Presentarse en la U.E.B.F bajo el efecto de estupefacientes, bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas.

De igual manera, si se sospechare que un estudiante se encuentra aún con los efectos del alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, aunque estos no hayan sido consumidos en la institución, el procedimiento a realizar será el siguiente:

1. El estudiante será enviado al Departamento Médico para una evaluación.
2. Si el departamento médico determina que el estudiante aún se encuentra bajo los efectos de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales, los representantes legales serán comunicados inmediatamente.
3. El representante legal debe retirar de manera inmediata al estudiante.
4. El caso será analizado posteriormente para determinar la falta, si fuera este el caso.
5. El profesional del DECE, docente o tutor debe hacer un seguimiento del tratamiento propuesto por médico, garantizando así el servicio de educación al estudiante con el apoyo familiar y docente.

Con la finalidad de promover la identificación de sus propias habilidades, capacidades para resolver sus problemas y conflictos personales

- Jugar cartas en las instalaciones de la U.E.B.F Realizar, promover o participar en cualquier género de ventas, prácticas comerciales, rifas y negocios con los compañeros, profesores y otros funcionarios de la U.E.B.F
- Hacer y/o colocar y divulgar dibujos y expresiones vulgares, irrespetuosas o pornográficas en cualquier sitio de la U.E.B.F ya sea a través de internet o cualquier medio escrito.
- Adulterar, falsificar o alterar firmas, libros, documentos, evaluaciones o hacer uso de documentos de identificación propios o ajenos.
- Realizar o intentar cualquier tipo de fraude en las evaluaciones, engaño o suplantación, a través de medios electrónicos, escritos, verbales, etc.





- Atentar contra el prestigio y el buen nombre de la U.E.B.F portando el uniforme al participar en actos colectivos de incultura o desorden ya sea en actos públicos, actos culturales fuera de la U.E.B.F. o a través de internet.
- Hacer proselitismo político o religioso dentro de la U.E.B.F
- Abstenerse de comunicar toda conducta sancionada en este Manual de Convivencia para evitar comprometerse. (Dentro de la ética y la autonomía moral de todo joven ciudadano, está determinado el no cohonestar con el delito de otros).

### **3.6.7. PROCESO POR FALTAS Y SUS ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS**

Toda falta, sea leve, grave o muy grave, deberá ser registrada por el tutor/a del estudiante en los documentos respectivos. Una vez que tome conocimiento deberá tratarla o remitirla de la siguiente manera:

- a) Las faltas leves, por el docente con el apoyo del mismo Tutor/a;
- b) Las graves por Inspección General y el Rector, quien toma decisiones, y
- c) Las muy graves por el Rector que tramita el proceso.

El modo de proceder ante todo tipo de faltas deberá permitir siempre el debido proceso, escuchando a todas las partes involucradas, ponderando adecuadamente las respectivas acciones educativas contempladas en el Reglamento a la LOEI (Art. 331) y/o en el presente Código de Convivencia.

### **3.6.8. ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS**

De acuerdo al Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Art. 331, las faltas leves y las faltas graves deben ser reconocidas y resueltas dentro de la Institución educativa mediante el mecanismo previsto en el Código de Convivencia, otorgándoles al estudiante y a su representante legal el derecho a la defensa. El proceso disciplinario de las faltas muy graves debe ser sustanciado al interior del establecimiento educativo, y las acciones educativas disciplinarias deben ser aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de conflictos, la cual debe emitir la resolución en un plazo no mayor a quince días (15) desde la recepción del expediente. El incumplimiento de este plazo constituye causal de sumario administrativo para los miembros de la Junta Distrital de Resolución de conflictos.

Según el tipo de falta cometida, se aplicarán las siguientes acciones educativas disciplinarias:

**1. Para faltas leves.** Se aplicará como acción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las respectivas faltas. La amonestación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales. Además, como acciones educativas no disciplinarias, el estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten. Finalmente, deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionado con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes materiales.

**2. Para faltas graves.** Además de las acciones establecidas en el literal anterior, para este tipo de faltas, la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de quince (15) días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales.

**3. Para faltas muy graves.** Para las faltas muy graves, además de aplicar las acciones establecidas en los literales anteriores, la máxima autoridad del establecimiento debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción, de una de las siguientes acciones:

a) Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones educativas dirigidas. Esta medida conlleva la participación directa de los representantes legales en el seguimiento del desempeño del estudiante suspendido; o,

b) Separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento. La reubicación en otro establecimiento educativo no implica perder el año lectivo.

En el caso de faltas muy graves por deshonestidad académica, se debe proceder directamente a la separación definitiva de la institución educativa.

Cualquier acción educativa disciplinaria por faltas leves y graves puede ser apelada por los representantes legales del estudiante ante la Junta Distrital de Resolución de Conflictos en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación por parte de la máxima autoridad del establecimiento. La resolución de la Junta pone fin a la vía administrativa.

Cualquier acción educativa disciplinaria por faltas muy graves puede ser apelada por los representantes legales del estudiante ante la máxima autoridad del Nivel Zonal, en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación. La resolución de la máxima autoridad del Nivel Zonal pone fin a la vía administrativa.

### **Medidas reparatorias y procedimientos para faltas leves de los estudiantes**

- Diálogo Docente – estudiante.
- Reflexión Personal (Hablemos y concertemos).
- Compromiso Inicial (Mis acciones me comprometen).
- Compromiso Final (las oportunidades fueron dadas).
- Notificar al padre de familia o representante legal.

### **Medidas reparatorias y procedimientos para faltas graves estudiantes**

- Se informará al padre de familia o representante legal por escrito, y se archiva este documento en la carpeta personal del estudiante con la firma de recepción.
- En caso de porta dispositivos electrónicos dentro de la institución:
  - a) La primera vez se retira el celular, el representante legal debe asistir a la institución a firmar el acta de entrega del dispositivo, acta y compromisos para retirar el celular y comunicar que su representado en ese parcial se le asignará conducta “C”.

- b) La segunda vez se retira el celular, el representante legal debe asistir a la institución después de 3 meses a firmar el acta de entrega del dispositivo, acta y compromisos para retirar el celular y comunicar que su representado en ese parcial se le asignará conducta "C".
  - c) La tercera vez se retira el celular, el representante legal debe asistir a la institución al finalizar el periodo lectivo a firmar el acta de entrega del dispositivo para retirar el celular y comunicar que su representado en ese parcial se le asignará conducta "C".
- Comunicar por escrito al Consejo de Disciplina en un plazo no mayor de 48 horas.
  - El estudiante debe cumplir con las medidas reparatorias asignadas por la autoridad competente, fuera de horario de clase.
  - El estudiante debe cumplir actividades en los Proyectos Institucionales en coordinación con el Docente responsable del mismo, quien emitirá un informe final a la Autoridad en un plazo de 48 horas.

### **Medidas reparatorias y procedimientos para faltas muy graves de los estudiantes**

- Se informará al padre de familia o representante legal por escrito, y se firmará un acta de compromiso entre las partes involucradas que será archivada en la carpeta personal del estudiante con la firma de recepción.
- Realizar actividades comunitarias. Ej. Cumplir actividades en centros de ayuda social previo convenio establecido por la Institución, en coordinación con Inspección General y DECE.
- Las actividades comunitarias se realizarán fuera de horas de clase.
- Deberá entregar un informe al tutor de actividades en el que incluirá el compromiso de cambio de actitud, firmado por el estudiante y su representante.



- Suspensión de tres días y en caso de reincidencia se sujetará a las disposiciones establecidas en el reglamento de la LOEI.

**Procedimiento que debe seguir el estudiante que cause algún daño en la planta física para resarcir la falta y dar solución al problema:**

- Dar aviso inmediato al profesor quien informará al Inspector General
- Todo daño debe ser reparado en los dos días hábiles siguientes
- Se realizará el seguimiento por las autoridades competentes.

**Procedimientos de los estudiantes en caso de ausentarse de la Unidad Educativa**

- Presentar la excusa al Rectorado para que la autorice mediante una especie valorada.
- Si el Rector autorizó la excusa, informará al Inspector general y este a su vez a los docentes.
- En el caso que falte a dar una evaluación, tareas y proyectos, solamente se aceptarán excusas que se presenten dentro de 48 horas siguientes a la inasistencia del estudiante, contempladas dentro del Reglamento de la LOEI.

**Procedimientos en caso de Ausencia:**

- En caso de que el estudiante no pueda justificar su ausencia oportunamente, las pruebas de evaluación que se hubiesen llevado a cabo durante su ausencia serán tomadas y calificadas sobre 7 puntos.
- Los permisos para salidas e ingresos fuera del horario establecido deben ser solicitados por escrito por los padres de familia o representantes legales.

- Por ningún motivo se pueden interrumpir las clases. Los estudiantes que lleguen hasta 10 minutos posteriores a la hora de entrada podrán ingresar al salón de clases. Los estudiantes que superen el límite de tiempo permitido para el atraso no podrán ingresar a clases.

### **3.6.9. DE LAS FALTAS DE LOS EDUCADORES DE LA U.E.B.F.**

Se encuentran normadas por el Reglamento Interno de Trabajo Institucional. Como acciones preventivas, la Unidad Educativa Benjamin Franklin, a través de la Dirección de Gestión Humana, realiza:

- Procesos de inducción e integración al personal.
- Jornadas de Capacitación internas y externas inherentes al conocimiento de los procesos, leyes y Reglamentos para todo el personal.
- Acompañamiento a las/los educadores que hayan cometido alguna falta.

#### **1) FALTAS LEVES DE DOCENTES (Art. 45 y 46 del Código de Trabajo y demás articulados dentro del Reglamento Interno)**

- No ser un apoyo a las estrategias propuestas por los departamentos para manejar alguna dificultad tanto académica como conductual de los estudiantes.
- No involucrarse con los estudiantes al momento de la realización de proyectos y actos académicos que sean necesarios para mejorar su nivel ACADÉMICO y de convivencia estudiantil.
- Ser impuntual a la hora de clases en cada aula asignada, según el horario.
- No asistir a las sesiones de trabajo dispuestas por las autoridades de la U.E.B.F.

- No llevar el uniforme respectivo, entregado por la empresa, dentro de la Unidad Educativa y en los eventos oficiales fuera de ella.
- No promover la comunicación con los estudiantes de la U.E.B.F. evitando que se mejore la convivencia.
- No cuidar de los materiales de laboratorios, audiovisuales, etc., al momento de utilizarlos.
- No registrar la asistencia de los estudiantes en los partes y libretas personales.
- Emitir comentarios que dañen la imagen y buen nombre de la Institución o personas que laboran en la misma.

## 2) FALTAS GRAVES DE DOCENTES

- Incumplir con la entrega de las planificaciones, plataforma y otros documentos propuestos dentro del programa anual.
- No aceptar las sugerencias de las retroalimentaciones después de las observaciones áulicas y otras actividades docentes.
- No reportar las dificultades tanto académicas o conductuales de los estudiantes a los departamentos indicados cuando se hayan agotado los recursos para manejar estas dificultades dentro del aula.
- No realizar la recuperación pedagógica y refuerzos pedagógicos respectivos con los estudiantes que presentan dificultades académicas o de aprendizaje.
- Excluir a los estudiantes que presentan dificultades específicas en el aprendizaje o conductuales.
- No reportar a las autoridades competentes de las novedades de “Bullying” en los estudiantes.



- Menospreciar los trabajos de los estudiantes que se han esforzado en la realización de los mismos.
- Realizar algún tipo de acoso a los/las estudiantes de la unidad y demás compañeros docentes.
- Amenazar la privacidad de los estudiantes sin que existan indicios de alguna falta cometida por ellos.

### **3) FALTAS MUY GRAVES DE DOCENTES**

- Discriminar a los estudiantes y compañeros de trabajo que presenten alguna diferencia tanto cultural, de género, religiosa, física, orientación sexual y necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.
- Destruir las instalaciones y desperdicio de materiales de la U.E.B.F. de manera intencional o utilizar las herramientas de trabajo para beneficios personales.
- Gritar, insultar u ofender a los miembros de la comunidad educativa sea cual fuere el caso y el rol que desempeñe.
- Mantener relaciones sentimentales con las/los estudiantes, docentes y con padres o madres de familia de la U.E.B.F.
- Amenazar o denigrar a los estudiantes de la U.E.B.F.
- No informar a tiempo a quien corresponda conociendo de supuestos abusos sexuales hacia los estudiantes.

Las medidas correctivas a actos de indisciplina serán tomadas con finalidad educativa, que no vayan en contra de los derechos humanos dando prioridad a las personas afectadas teniendo en consideración las posibles secuelas tanto físicas, sociales y psicológicas que puedan sufrir las personas agredidas y agresoras.



Además, las medidas deberán ser tomadas de acuerdo a la naturaleza del caso y las faltas cometidas en el mismo.

### **Medidas reparatorias a faltas leves – Docentes**

- Llamado de atención de tipo verbal por parte de las autoridades.
- Recomendaciones para evitar que se presente nuevamente la falta.
- Acompañamiento y seguimiento a docentes que hayan cometido la falta.

### **Medidas reparatorias a faltas graves – Docentes**

- Investigación del caso presentado.
- Reunión con autoridades.
- Acuerdo entre docente y autoridades.
- Envío de memorándum de amonestación al docente.
- Seguimiento a los docentes que hayan cometido la falta.

### **Medidas reparatorias a faltas muy graves – Docentes**

- Envío de memorándum al docente (con copia a gerencia).
- Investigación del caso presentado.
- Entrevista con autoridades de la U.E.B.F.
- Separación permanente del maestro de la Unidad Educativa, de acuerdo a lo reglamentado en la LOEI y el Código de Trabajo.

### 3.6.10. METODOLOGÍA DE LA U.E.B.F.

1. Las clases son dinámicas. El estudiante es protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje; el docente es facilitador de los conocimientos y ejemplo de valores, emplea estrategias que buscan que el estudiante construya su propio conocimiento.

2. En cada clase se usa material creativo que motive al estudiante para el desarrollo de su pensamiento crítico e investigativo.

3. En cada hora clase los alumnos deben participar máximo dos veces. En el caso de que un estudiante persista en seguir participando, de forma sutil pedirle que dejen que participen los demás, esto es parte de su nota de la actividad individual.

4. Se calificará sobre 10 puntos el contenido de las tareas, siempre y cuando se cumpla con los siguientes parámetros (caligrafía, ortografía y presentación):

- a) 1 punto menos por caligrafía (letra cursiva y rasgos determinados),
- b) 1 punto por presentación (fecha, limpieza y orden),
- c) 1 punto menos si pasan las seis o más faltas ortográficas en el básico a partir de 5to. Año de Educación General Básica, y 4 o más faltas ortográficas en el bachillerato. Para apoyar a mejorar la ortografía se debe repetir 5 veces cada palabra en su cuaderno. Si incumple con la repetición su tarea siguiente obtendrá automáticamente menos un punto (aplica para todas las asignaturas).

5. Para valorar las tareas se procederá de la siguiente manera:

- Entrega puntual: 10 puntos, revisando todos los parámetros indicados en el numeral 4.
- En caso de una entrega impuntual se le registrará en el leccionario, en el cuaderno o en la agenda el incumplimiento con fecha, y se le notificará -vía mensaje de texto- que se le revisará al día siguiente sobre 7.
- Si, a pesar de este proceso, el estudiante incumple obtendrá la calificación de 1.



- Cabe resaltar que existen casos por enfermedad o razones de fuerza mayor y, en caso de estar debidamente justificadas, se le valorará sobre 10, en un plazo máximo de 48 horas.
- En el caso de Colegio:
  - Las tareas atrasadas se receptorán única y exclusivamente en la coordinación todos los días de 9:20 a 9:30 (hora de primer receso).
  - En cuanto al estudiante que no asiste a clases, ese día no puede tener nota de actuación individual, ni grupal (si es que se trabaja en grupo ese día). Ahora bien, si presenta una justificación válida y en el tiempo establecido para justificar, el alumno(a) debe acercarse al maestro para que se le designe un trabajo que recompense estas notas e igualarse en lo enseñado y aprendido en los días de no asistencia.
  - Las tareas pueden ser revisadas mediante plataforma y agenda, de este modo puede cumplir con ellas sin inconvenientes tanto para escuela como colegio
- En el caso de Escuela:
  - Si un estudiante se ausenta y realiza con el debido proceso de justificación de falta, el representante legal deberá comunicarse con el maestro de la materia para que éste le indique los avances que se han realizado, y bajo la responsabilidad del representante, el estudiante debe ponerse al día en un tiempo prudencial que estime el maestro para proceder a la calificación sobre diez (10). Caso contrario se calificará 1 al igual que en falta injustificada.

6. Los materiales de trabajo que se soliciten a los estudiantes deben traerlos según el horario, los mismos que se notificarán con 72 horas de anticipación (vía agenda y plataforma) y serán parte de la calificación. No se aceptarán encomiendas en garita ni materiales tales como: cuadernos, libros, uniformes, etc. Hagamos responsables a nuestros estudiantes.

7. En cada curso existen unos estantes en donde los estudiantes dejarán sus textos en caso de no llevar tareas en dicho libro o cuaderno de trabajo, los cuales deben permanecer de forma ordenada. Además, en estos organizadores reposarán las carpetas de evaluaciones.

8. La plataforma se usará de forma permanente. Los estudiantes deben revisar a diario y resolver las tareas. Además, será su responsabilidad practicar con los recursos interactivos para reforzar lo aprendido y estudiar



para lecciones y evaluaciones, las mismas que se planificarán y publicarán en plataforma y agenda con su respectiva fecha.

9. Los maestros realizarán clases con tablets y éstas serán registradas en la agenda y plataforma para conocimiento de los padres.

10. Los textos virtuales se entregarán en el pendrive institucional. Los docentes los usarán en clase y los estudiantes los usarán para tareas, interactuando con el cuaderno.

11. El pendrive debe ser guardado para entregarlo en los primeros días de clase y ser recargado con los nuevos textos virtuales cada año.

12. Ejecutar el Plan de Refuerzo Académico que la Institución lleva a cabo, según las necesidades de los estudiantes.

- Recuperación de tarea (al día siguiente sobre 7).
- Recuperación de evaluaciones (sólo en lecciones y parciales con notas menores a 6. Recuperarán un porcentaje de su nota hasta 7, se comunicará mediante agenda, plataforma y mensajes de textos) según el análisis pedagógico (de 1er. Año de Educación Básica hasta 3er. Año de Bachillerato) que determine el docente y las autoridades competentes.
- Refuerzos pedagógicos por las tardes (según la necesidad que estime el docente en caso de los estudiantes con bajo nivel académico).

13. Los trabajos grupales solo se realizarán dentro del colegio o escuela, no se enviarán como tarea. Está estrictamente prohibido hacerlo.

14. Toda lección (oral o escrita) debe ser evidenciada en el cuaderno, Las lecciones serán anunciadas en la plataforma con la respectiva fecha. El estudiante llevará una carpeta en donde debe archivar todas las evaluaciones parciales y quimestrales de todas las materias. Éstas tendrán un valor al cerrar el parcial, quien las conserve en su totalidad en la revisión de cuaderno al día.

15. Tanto docentes como estudiantes trabajarán en cuadernos, pizarra, talleres u otro material usando letra cursiva, excepto si un trabajo se solicita traer impreso o en fotocopia.

16. La materia de *Desarrollo Humano Integral*, se dictaría una vez por semana, debe cumplirse siguiendo los lineamientos de guía que da el DECE.

Los temas que se trabajan en D.H.I sirven para la formación integral de los estudiantes.

17. Se aplicará rigurosidad en la toma de evaluaciones, en las tareas y en las lecciones semanales. No se admitirá deshonestidad académica, siguiendo el art. 330 Faltas de los Estudiantes, literal número 5, faltas leve, grave y muy grave de la LOEI. Si la hubiere, se citará al representante legal, donde se le explicará por qué el estudiante obtendrá un 1 y se aplicarán las acciones educativas del artículo 331, Acciones Educativas Disciplinarias de la LOEI. Se monitorean constantemente las aulas mediante cámaras.

18. Los estudiantes tendrán designados temas para exponer en momentos cívicos por turnos. Ellos deben ser puntuales en su asistencia y su exposición será preparada con tiempo por el docente responsable, los estudiantes deben reforzar en casa lo designado, para no venir a leer ni titubear en el momento de la exposición. Esto también es parte de las notas diarias.

19. Los Docentes permanentemente realizan citaciones a padres, solicitamos respetar la hora asignada, considerando que los maestros tienen otras responsabilidades (clases, revisiones de tareas, realización de plataforma), en caso de no coincidir la hora con su tiempo, por favor solicitar por medio de la secretaría se les reasigne otra cita. Recordar que los maestros no pueden atender a padres o madres en horario de entrada o salida.

20. Todos los docentes verificarán la asistencia, el incumplimiento de tareas, los materiales de trabajo y cualquier otra novedad referente a los estudiantes en los leccionarios para que se realicen los debidos reportes a padres.

21. Los representantes deben revisar que la mochila, los zapatos y el uniforme estén limpios permanentemente. Y todos los uniformes deben estar con nombre y apellidos.

22. Los permisos para ir al baño durante las clases están restringidos. Deben hacerlo sólo en los recreos, salvo en el caso de algún estudiante que tenga razones médicas. (Por favor, informar mediante documentos).

23. En cada aula habrá un líder de los estudiantes, el mismo que será electo por parcial, quien debe cumplir con un perfil adecuado para ocupar ese cargo. Puede ser hombre o mujer. Éste tendrá algunas responsabilidades para contribuir a la excelencia académica.

24. Cuando existan refuerzos académicos, participación estudiantil o actividades extracurriculares convocadas por la institución y autorizadas por

la máxima autoridad, las normas continúan en vigencia las mismas serán notificadas al padre por medio de la matriz correspondiente para que sean autorizadas mediante la firma del representante legal.

25. En cuanto a los cumpleaños:

- En el caso de preescolar, escuela y colegio los días viernes en hora de receso, comunicarse con Inspección para la organización con anticipación.

## **DE LOS CUADERNOS Y TAREAS**

1.- Los cuadernos deben estar con carátula especificando el nombre del estudiante, curso y materia. Además, debe cumplir con tenerlos forrados del color que está determinado para su curso y portar en la parte exterior el membrete que entrega la Institución con sus debidos datos (Colegio).

2.- Los estudiantes llevarán al menos cuatro tareas diarias. Enviar las mismas según horario de entrega establecido en la plataforma.

3.- Cada tarea en casa o en clase, trabajo en textos o cuadernos debe tener la fecha escrita en la parte superior, la misma que tendrá calificación.

## **AGENDA**

1. Los estudiantes deben portar a diario la agenda que la institución les entrega. En caso de perderla, deben comprar otra en la Administración.

2. El padre de familia o representante debe revisar y firmar diariamente la agenda, ya que contiene la guía de las actividades diarias que el estudiante debe realizar.

3. Además, debe exigir a su representado que la traiga todos los días al colegio. Dicha agenda también será calificada como una nota de comportamiento al finalizar cada parcial (se valorará su uso y cuidado, así como la firma de padres).

## **ENFERMERÍA**

1. Los estudiantes que asisten a la ENFERMERÍA deben llevar de forma obligatoria la agenda.

2. La enfermera está en la obligación de comunicar al representante de la molestia del estudiante y que el representante autorice el suministro de medicamentos preventivos.

3. Se recomienda a los padres que tienen hijas señoritas y en edad de menstruación estar pendiente de que porten a diario toallas sanitarias por higiene.

4. Si su representado presenta algún síntoma o malestar evite enviarlo a clases y realice el respectivo chequeo médico.

## COMUNICACIÓN

1. La agenda es una vía de comunicación permanente que contiene comunicados escritos, citaciones, autorización de padres para actividades internas y externas.

2. Se realizan por la tarde vía WhatsApp o mensajería de texto: citaciones a los padres, reportes académicos y disciplinarios de los estudiantes.

3. La plataforma debe ser revisada durante la semana, porque contiene el desarrollo de los contenidos, tareas, lecciones, proyectos, trabajos, recursos para refuerzo y temarios de evaluaciones.

4. Los teléfonos celulares de Secretaría, Coordinación e Inspección se encuentran a disposición de los estudiantes en caso de emergencias o necesidad de comunicarse con sus padres.

5. Es voluntad del docente dar su número privado para facilitar la comunicación con los padres y recordar el respectivo horario que ellos establezcan.

6. Está terminantemente prohibido la comunicación del personal de la institución con los estudiantes mediante redes sociales como: WhatsApp, Instagram, Facebook, Twitter. Excepto la página oficial de la institución y las autoridades.

7. Se prohíbe el encuentro no autorizado del personal de la institución con estudiantes y padres de familia.

## EVALUACIONES

Instructivo para la aplicación de pruebas parciales y quimestrales.

<b>USTED NO DEBE...</b>	<b>USTED DEBE...</b>
-------------------------	----------------------



- Ver, copiar, dar algo de otro estudiante, hablar con otro estudiante o romper alguna de las reglas durante el examen.
  - Tener consigo artefactos electrónicos como: teléfono celular, reloj inteligente, calculadora, iPod, tablet u otro tipo de objeto no permitido, salvo que se haya solicitado como un requisito para resolver la prueba.
  - Tener consigo, durante la realización de la prueba, mochilas, carpetas, portafolios, cartucheras o cualquier otro material de escritorio distinto al esfero, el lapicero, la regla y el borrador.
  - Hablar o molestar a otros compañeros durante el examen.
  - Ingresar alimentos o bebidas, comer o beber en el aula del examen, masticar chicle, etc.
  - Solicitar ir al baño durante el transcurso del tiempo en que se desarrolla el examen, salvo situaciones de extrema necesidad.
  - No abrir o revisar la prueba sin autorización del profesor o supervisor encargado.
  - Rayar, manchar o pintar la prueba en su presentación. Igualmente, no
- Tener en su escritorio sólo lo que necesita para completar la prueba escrita: lápices, plumas, borradores, juegos geométricos, compás, calculadora, etc.
  - Parar inmediatamente cuando se le diga que el tiempo de la prueba ha concluido.
  - Hacer las preguntas necesarias al inicio, para aclarar alguna duda.
  - Portar correctamente el uniforme, con todas sus prendas, y mantener la buena apariencia.
  - Escribir correctamente su nombre y la fecha, así como el resto de datos generales que se le soliciten en la prueba.
  - Firmar su prueba, si así se lo solicitan.





<p>se puede romper ni escribir sobre ella al margen de las respuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Emplear corrector.</li> </ul>	
---	--

<b>CONSEJOS E INFORMACIÓN</b>	
<b>MANEJO DEL TIEMPO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Cuando se termine la prueba, deberá revisarla las veces que considere necesario. Después, si sobra tiempo, deberá darle la vuelta a la prueba y esperar en silencio que el resto de sus compañeros concluyan también.</li> <li>· Para cumplimentar la prueba, el estudiante podrá utilizar un lápiz, por si comete errores, pero las únicas respuestas que se darán como válidas serán las realizadas o repasadas con bolígrafo, lapicero o pluma. Únicamente a los cursos entre Inicial 1 y 5º de Básica, ambos incluidos, se les permitirá el uso del lápiz para responder.</li> <li>· No se aceptarán ni evaluarán respuestas con tachones o manchadas con corrector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Hable con el examinador una vez para:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si usted piensa que le han entregado una prueba equivocada.</li> <li>2. Si la prueba está incompleta, con errores o mal imprimida.</li> </ol> </li> <li>· Usted no debe pedir ayuda, pistas o confirmación por las preguntas porque no le será dada ninguna explicación.</li> <li>· Si usted no se siente bien en el día de la prueba o piensa que su trabajo puede verse afectado por alguna otra razón, dígaselo al examinador o al Coordinador antes del inicio de la prueba.</li> <li>· Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y sus instrucciones.</li> <li>· Tómese el tiempo prudencial y trate de relajarse.</li> <li>· Si no está seguro de alguna pregunta, pase a la siguiente. Es mejor ganar</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>La hora de inicio y la hora de término son las establecidas previamente desde Coordinación Académica.</li> </ul>	<p>tiempo para posteriormente regresar y tratar de responderla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Antes de responder las preguntas, tómese un tiempo para revisar todo una vez más. Puede haber errores que no ha notado al principio o preguntas sin resolver.</li> <li>Es aconsejable no dejar ninguna pregunta sin responder. Es importante que mejore su marca personal en cada nuevo examen.</li> <li>En el caso de una deshonestidad académica del cualquier tipo que sea (directa o indirecta), la prueba quedará automáticamente invalidada y quedará con un resultado final de 1 sobre 10.</li> </ul>
<p><b>INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRUEBA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se abandonará el salón sin el permiso expreso del examinador.</li> <li>Usted no puede tomar ninguna información relacionada con las preguntas o las respuestas de la prueba, a fin de llevarlas fuera del salón.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sólo se podrán ocupar otras hojas cuando el profesor o asistente las faciliten personalmente al inicio de la prueba.</li> <li>Todo el material no autorizado para la ejecución de la prueba deberá quedar en el extremo del aula en el punto más alejado de los estudiantes y designado previamente por el examinador.</li> <li>Escuche al examinador y siga las instrucciones. Únicamente a los cursos desde el Inicial 1 hasta 5º de Básica, ambos incluidos, se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No haga ruidos cerca del salón en el que se está realizando la prueba.</li> </ul>



les proyectará, leerá y explicará verbalmente todas las preguntas de la prueba.

- Lea cuidadosamente la prueba y siga las instrucciones.

## ÁREA DE INGLÉS

A continuación se detalla información relevante con respecto al manejo de las materias dictadas en el idioma inglés:

- La institución tiene como una de sus principales fortalezas el aprendizaje del idioma inglés, por tal motivo se cuenta con un personal altamente capacitado, con experiencia en docencia y un excelente dominio del idioma.
- En las clases de inglés no se debe hacer uso del español, tanto el docente como el estudiante deben hablar y escribir solamente en inglés.
- La escritura en cualquiera de las materias impartidas debe ser con letra cursiva.
- Las normas de calificación de la institución aplican también para las materias en inglés. Se penaliza spelling (forma de escribir palabras, no gramática) de la misma forma que el resto de las materias. Para la gramática se califica según lo establecido en cada tarea asignada por el maestro.
- Cada estudiante debe tener el libro original y un diccionario especificados en la lista de útiles escolares.
- Para los estudiantes de secundaria hay una plataforma virtual de la editorial Cambridge que complementa el libro físico. Esta plataforma debe ser utilizada de forma obligatoria.
- En el texto de estudio y cuaderno se deberá usar lápiz solamente.
- El estudiante deberá asistir por las tardes a refuerzos pedagógicos cuando sea convocado por el docente.
- Como parte de nuestra metodología, no usamos traducción, puesto que esto retrasa e interfiere con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, el padre de familia no ayudará a traducir y tampoco pedirá a su hijo/a que traduzca alguna de las frases o palabras enviadas como tarea. La forma correcta de preguntar es haciéndolo en inglés.
- Las instrucciones de las tareas se envían solo en inglés. Se incluye la traducción solo desde el preescolar hasta tercero de básica. La tarea es siempre explicada previamente por el docente de la materia.



- Al finalizar el año lectivo se revisarán los expedientes o carpetas de cada estudiante, para verificar el nivel académico, el comportamiento y el rol del representante legal o padre de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además es importante que los pagos de las pensiones estén al día, este proceso tiene como fin evaluar la continuidad o negación del cupo para el siguiente año lectivo.

## **VARIOS**

1. Es importante conocer mediante Certificado médico si su representado(a) padece de algún impedimento físico temporal o definitivo, así como referente a algún tipo de alergia o restricción de algún tipo de alimento.
2. El representante legal debe comunicar oportunamente los cambios en la unidad familiar que afecten al representado o a la relación contractual con la institución. De no comunicarlo, bajo ningún concepto nos responsabilizamos del contacto entre su representado y algún miembro de su familia.
3. El padre es responsable de las contrataciones del lunch: directamente con el señor del bar. Queda prohibido entregar dinero a los conserjes o al personal de la institución. Los trabajadores de la institución tienen terminantemente prohibido recibir o canjear dinero y objetos de valor en cualquiera de sus formas, en caso de enviar loncheras verificar lo de semáforo nutritivo.
4. Los eventos organizados por la institución, pero bajo la responsabilidad de los padres de familia (olimpiadas, casas abiertas...) siempre deben ajustarse y cumplir con las directrices de la institución.
5. La contratación, hora que lo recoge y llegada de su representado, se debe coordinar directamente con los responsables de los expresos y exigir la disciplina dentro del bus.
6. Los estudiantes deben cuidar y respetar los bienes de la Institución, ya que todo lo que existe es propiedad privada. Por tal razón, si llega a causar daños, debe reponerlo.
7. Las encomiendas están prohibidas.



### 3.6.11. INDICACIONES GENERALES DE LA U.E.B.F.

#### COMPORTAMIENTO

A = muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
B = satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
C = poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D = mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E = insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

Se medirá el comportamiento según Art. 222.- Evaluación del comportamiento.

- Respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa.
- Valorar y respetar la diversidad.
- Cumplimiento de las normas de convivencia.
- Cuidado del patrimonio institucional.
- Respeto de la propiedad ajena.
- Puntualidad, asistencia y limpieza, entre otros aspectos.

Se prohíbe la demostración exagerada de afecto entre estudiantes, tales como: abrazos, besos o contacto físico inapropiado.

Para poder lograr la disciplina en nuestros estudiantes, debemos tener en cuenta las siguientes indicaciones:

## ASISTENCIA

- Horarios entrada y salida

PRE-ESCOLAR	ESCUELA	COLEGIO
Inicial 1 e Inicial 2	Primero a Séptimo Año de Educación Básica	Octavo Año de Básica a Tercer Año de Bachillerato
Ingreso hasta las: 8h00	Hora de ingreso: 7h10 en el patio formados.	Hora de entrada: 7h10 en el patio formados.
Hora de salida: 12h40	Hora de salida 1ro. Básica: 12h40 2do a 7mo. Básica: 13h20	Hora de salida: 13h30

- El representante legal se compromete a traer y recoger a su representado en el horario estipulado por la institución.
- A partir de las 7:15 en adelante se considera atraso.
- La acumulación de tres atrasos equivale a una falta injustificada.
- Los atrasos y faltas injustificadas serán tomados en cuenta para calificar en el comportamiento.

## JUSTIFICACIONES

- Solicitar en secretaría la especie de justificación, más la documentación que justifique la inasistencia (certificado médico, escrito por calamidad doméstica, exámenes de laboratorio, cita judicial, etc.).
- La justificación de una falta se deberá presentar hasta 48 horas después de que se reintegre a clase. En caso contrario, no se justificará la inasistencia.

- Para gestionar justificación de falta por ausencia, viaje o vacaciones debe hacerlo previo quince días (15) de anticipación adjuntando el ticket del avión o el paquete vacacional que tenga. Estas faltas pueden ser justificadas, pero dependerá del padre de familia que sus representados se mantengan al día, refuercen y se igualen en las materias. En este caso, las notas no serán sobre 10, aunque sí dependerá de que se reúna con el docente, justifique y busque canalizar la situación mediante trabajos, siempre y cuando no sea en fechas de evaluaciones parciales o quimestrales. Para esto, el cronograma de actividades escolares se publicará en la página web institucional.

En el caso de Colegio:

- Las tareas atrasadas se receptorán única y exclusivamente en la coordinación todos los días de 9:20 a 9:30 (hora de primer receso).
- En cuanto al estudiante que no asiste a clases, ese día no puede tener nota de actuación individual, ni grupal (si es que se trabaja en grupo ese día). Ahora bien, si presenta una justificación válida y en el tiempo establecido para justificar, el alumno(a) debe acercarse al maestro para que se le designe un trabajo que recompense estas notas e igualarse en lo enseñado y aprendido en los días de no asistencia.

En el caso de Escuela:

- Si un estudiante se ausenta con el debido proceso de justificación de falta, el representante legal deberá comunicarse con el maestro de la materia para que éste le indique los avances que se han realizado, y bajo la responsabilidad del representante, el estudiante debe ponerse al día en un tiempo prudencial que estime el maestro para proceder a la calificación sobre diez (10).
- Cuando al estudiante se lo retire antes de la hora de salida, el representante y el estudiante asumirán que en los siguientes rubros de calificaciones obtendrá una nota de 1: En actividad individual, actividad grupal, si fue planificada para ese día lecciones, el estudiante se comunicará con el profesor para



reagendar la evaluación; en escuela, el padre de familia se pondrá en contacto con el docente para enviar un trabajo.

- En el caso de tareas o proyectos puede revisar plataforma e igualarse en agenda y presentar a su regreso lo designado.

## REPRESENTANTES

- Los representantes legales no podrán ingresar a las áreas de escuela ni colegio. Para ser atendidos deben dirigirse a la Administración en Secretaría.
- Los representantes legales tendrán que asistir a la institución cuando el docente o alguna autoridad lo solicite (citaciones, reuniones, etc.)
- En caso de requerir una cita con algún docente o autoridad, se debe hacer la solicitud en Secretaría y una vez que se realice la cita se deberá realizar en las cabinas de la administración.

## UNIFORMES

### 1. PRE-ESCOLAR

- ❖ Inicial 1 y 2: pantalón caqui y camiseta polo azul de la institución con zapatos negros, cultura física con zapatos.

### 2. ESCUELA

- ❖ Lunes

NIÑAS: blusa blanca con bolsillo de la institución, corbata con sello de la institución, falda, licra por dentro, medias blancas de la institución y zapatos negros totales.

NIÑOS: camisa blanca con bolsillo de la institución, corbata con sello de la institución, pantalón, zapatos negros totales.

- ❖ Diario



NIÑOS Y NIÑAS: Camiseta azul de la institución, pantalón caqui y zapatos negros.

❖ Cultura física

Calentador azul y camiseta verde con mangas azules y zapatos blancos.

3. COLEGIO

❖ Lunes

Mujeres: blusa blanca con bolsillo de la institución, leva de la institución, corbata con sello de la institución, falda, licra por dentro, medias blancas de la institución y zapatos negros (Tercero Bachillerato: medias nylon euro color y zapatos negros con taco medio).

Hombres: camisa blanca con bolsillo de la institución, leva de la institución, corbata con sello y zapatos negros casuales.

Si los estudiantes tuvieran Cultura Física el día lunes, deberán traer el uniforme en su mochila rotulado.

❖ Diario

Hombres y mujeres: Camiseta blanca de la institución, pantalón jean azul (no manchado, prelavado, roto, etc.) y zapatos negros totales.

❖ Cultura física

Hombres y mujeres: Calentador azul y camiseta verde con mangas azules de la institución y zapatos blancos totales.

**ROTULAR TODAS LAS PRENDAS**

- No responderemos en caso de pérdida si están sin rotular.
- Se prohíbe portar el uniforme en lugares no adecuados.



- La falda debe portarse bajo la rodilla.
- La chompa debe usarse correctamente (no en la cintura).

## REVISIONES

- Semanalmente se realizarán revisiones de mochilas, objetos personales y de curso para verificar que los alumnos no porte objetos no permitidos dentro de la institución y por seguridad de la comunidad educativa.
- Cada mes se hace revisión de cabeza y uñas para evitar inconvenientes de salud a futuro.

## TECNOLOGÍA

- Queda prohibido traer teléfonos celulares o algún aparato tecnológico (audífonos alámbricos o inalámbricos, parlantes, portátiles, smartwatch, cargadores, cámaras, etc.)
- Si el estudiante incidiera en la falta anterior y se retirara el celular dentro de la institución (aulas, patios, etc.), el procedimiento será el siguiente:
  - ❖ La conducta será de “C” en dicho parcial.
  - ❖ Primera vez: El representante legal se acercará a retirarlo en Inspección, ya sea en el área de escuela o colegio a retirar el dispositivo y firmará un acta de compromiso.
  - ❖ Segunda vez: Se retendrá el teléfono por tres meses y el representante legal se acercará a retirarlo en inspección ya sea en el área de Escuela o en el área de Colegio a retirar el dispositivo y firmará un acta de compromiso.
  - ❖ Tercera vez: Se retendrá el teléfono hasta finalizar el periodo lectivo y el representante legal se acercará a retirarlo en inspección, ya sea en el área de escuela o colegio, y firmará un acta de compromiso.
  - ❖ En caso de presentarse conflictos entre estudiantes o padres de familia fuera de la institución (en forma personal o por medio



de redes sociales), la institución no se hará responsable de aquellos actos.

## **USO DE TABLETS**

- La Tablet será estrictamente de uso personal.
- Se sancionará a los estudiantes que hagan mal uso de la Tablet y en caso de que:
  - ❖ Pidan prestado, faciliten o tomen una Tablet que no les pertenezca sin autorización.
  - ❖ Tomen fotos dentro de la institución y publicarla en redes sociales.
  - ❖ Accedan a juegos, aplicaciones o páginas no autorizadas.
- Por cualquiera de las faltas anteriormente mencionadas se invalidará la nota de la actividad correspondiente a ese día. Además, la junta de curso determinará la nota del comportamiento. Se exceptúa de esta situación a los estudiantes que tengan hermanos dentro de la institución.
- La Tablet es un material de trabajo del estudiante que consta en la lista de útiles de cada año escolar, desde 4to EGB a 3er año de BGU.

### **3.6.12. REGLAS DE LA MODALIDAD VIRTUAL DE LA U.E.B.F.**

#### **PLATAFORMA**

1. Las actividades estarán habilitadas para desarrollarse de 7:10 a 9:00 pm, si se cuenta con disponibilidad de tiempo y acceso a dispositivos definir un horario habitual.
2. Si por algún motivo (enfermedad, falta de internet, problemas en dispositivos, falta de energía eléctrica o calamidad familiar) su representado no realizar las actividades es posible justificar la falta emitiendo un comunicado a inspección con 24 horas posterior a la falta y posterior a esto hasta 24 horas después se le habilitar las actividades programadas con las herramientas de la plataforma para

ser presentadas, más no las configuradas con fecha y hora (excepto lecciones escritas).

3. Ingresar con su usuario detallando su nombre, esto facilitará asistencia y calificaciones; en caso de ingresar con usuarios de hermanos no se registrará asistencia.
4. Durante el desarrollo de actividades ceñirse a lo que solicita el maestro no bromas, prohibido usar lenguaje soez o dibujos obscenos.
5. Respetar las opiniones y respuestas emitidas por los compañeros sea en chat o foro expresando objetivamente sus ideas al comentar las mismas.
6. Prohibido compartir o hacer público cualquier recurso (videos, imágenes, archivos, documentos, etc.) de la Plataforma U.E.B.F.
7. En caso de haber accedido a una lección por segunda vez para volverla a desarrollar, esto será considerado una deshonestidad académica.
8. Toda actividad planificada en plataforma es calificada.
9. En la herramienta de Chat, podrás emitir tus dudas desde las 7:10 hasta la 9:00 p.m., el maestro despejará dudas en tiempo real desde las 7:10 hasta las 13:45.
10. Las dudas que ingresen luego del horario docente serán despejadas en la clase posterior copiando y contestando las mismas en el nuevo chat. (Estudiante, esta es la herramienta formal que tiene el docente para atenderte).
11. Horarios de atención por interno (llamadas o WhatsApp) para docentes contactados por padres o representante legales desde las 14:30 hasta las 19:00, si la duda es generada por el estudiante en llamada o chat de WhatsApp, el docente conoce las medidas de prevención y seguridad de los niños y jóvenes; por esto, se verá en la necesidad de no emitir respuesta; sin embargo el estudiante puede contactarse directamente con Coordinación Escuela o colegio o el Inspector General.
12. Los grupos de WhatsApp Académicos organizados por los tutores de cada curso, serán específicos para dudas de carácter general,



pedimos a la comunidad educativa expresarse con respeto y ajustándose al siguiente horario 14: 30 p.m. hasta las 19:00 p.m.

13. Los grupos de WhatsApp Institucionales organizados por la Secretaría de la institución son medios de comunicación de exclusividad informativa (comunicados, reuniones, mensajes de prevención, disposiciones de órganos reguladores Ministerio, etc.

### **CLASES EN LÍNEA**

1. Ingresar a la clase en línea según el horario de actividades sincrónicas, ser puntual.
2. Tener un espacio adecuado para desarrollar tus actividades con buena conectividad, tus dispositivos cargados y descarga e instala las aplicaciones con tiempo.
3. Mantener la cámara prendida todo el momento que dura la clase, prohibido moverse de un lugar a otro y abandonar la clase en línea; esto será considerado fuga.
4. Mantener el micrófono apagado, si deseas participar o tienes alguna duda da clic en levantar la mano.
5. Recuerda ir al baño antes de empezar la clase.
6. Demostrar respeto durante la clase: lugar aseado, no ingerir alimentos, presentación personal adecuada con ropa de casa y bien peinado.
7. Manejar una sana convivencia al interactuar con respeto hacia los compañeros y maestros.
8. Ingresar con su usuario detallando su nombre con la herramienta de comunicación masiva que se emplee, esto facilitará asistencia y calificaciones.
9. Durante el desarrollo de la clase en líneas no podrá emitir bromas, prohibido usar lenguaje soez o dibujos obscenos.
10. Prestar atención y realizar solo lo que el maestro solicita.
11. Si por algún motivo (enfermedad, falta de internet, problemas en dispositivos, falta de energía eléctrica o calamidad familiar) su representado no realizara las clases en línea según horario fijo es posible justificar la falta emitiendo un comunicado a inspección con 24 horas posterior a la falta y haber demostrado que ingresó a la clase grabada puesta en plataforma.



12. Prohibido compartir o hacer público el video de la clase en vivo o grabada, capturas, fragmentos o audios de la misma.

### 3.7. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO			
COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO	RESPONSABLE S	OBSERVACIONE S
<b>Diagnóstico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión del Consejo Ejecutivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Msc. Jesenia Rendon</li> <li>Ing. David Benavides</li> <li>Lcda. Erika Escobar</li> <li>Msc Eva. Villafuerte</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de los miembros de la comisión de Código de Convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. David Benavides</li> <li>Msc. Johanna Loor</li> <li>Ps. Maria Tamami</li> <li>Sr. Ronny Cañizares</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de Directores de comisión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lcda. Juliana Tubay</li> <li>Lcda. Marianela Acosta</li> <li>Lcda. Ainee Olvera</li> <li>Lcda. Jeanina Acosta</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de jefes de áreas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lcda Jenny Bosquez</li> <li>Msc. Juan Castillo</li> <li>Msc. Lenin Benitez</li> <li>Lcdo. Elias Cevallos</li> <li>Ing. Cristian Muñoz</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión del Consejo Estudiantil ampliado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Señorita Laiying Carlina Kanyat Galarza</li> </ul>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización de la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. David Benavides</li> <li>• Msc. Johanna Loor</li> <li>• Ps. Maria Tamami</li> <li>• Sr. Ronny Cañizares</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de Representantes Legales de Padres de Familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señora Mariana Manobanda</li> </ul>	
<b>Sistematización y Redacción del Código</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de información sistematizada de los tres actores educativos: Padres de Familia, Docentes y Estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señora Sheyla Choez</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de coherencia y pertinencia de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Msc. Johanna Loor</li> <li>• Ps. Maria Tamami</li> <li>• Sr. Ronny Cañizares</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamización de la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. David Benavides</li> </ul>	
<b>Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Plan de promoción de convivencia armónica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. David Benavides</li> <li>• Msc. Johanna Loor</li> <li>• Ps. Maria Tamami</li> <li>• Sr. Ronny Cañizares</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de seguimiento al Plan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. David Benavides</li> <li>• Msc. Johanna Loor</li> <li>• Ps. Maria Tamami</li> <li>• Sr. Ronny Cañizares</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Plan de evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. David Benavides</li> <li>• Msc. Johanna Loor</li> <li>• Ps. Maria Tamami</li> </ul>	



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Ronny Cañizares</li> </ul>	
<b>Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción definitiva de acuerdos y compromisos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. David Benavides</li> <li>• Msc. Johanna Loor</li> <li>• Ps. Maria Tamami</li> <li>• Sr. Ronny Cañizares</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio entregado a la Dirección Distrital para su ratificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. David Benavides</li> <li>• Msc. Johanna Loor</li> <li>• Ps. Maria Tamami</li> <li>• Sr. Ronny Cañizares</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento del Código de Convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Msc. Jesenia Rendon</li> <li>• Señora Sheyla Choez</li> </ul>	





### 3.8. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL						
ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la Comunidad Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal.</li> <li>✓ Seguimiento del cumplimiento de las normas de bioseguridad.</li> <li>✓ Realizar charlas de nutrición para mejorar los hábitos de alimentación de todos los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El 90% de la comunidad educativa cumplirán con las normas de bioseguridad.</li> <li>✓ El 75 % de la comunidad educativa mejoran sus hábitos alimenticios.</li> <li>✓ El 90% de los estudiantes recibirán información sobre la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Charlas</li> <li>✓ Conferencias</li> <li>✓ Campañas</li> <li>✓ Debates</li> <li>✓ Talleres</li> <li>✓ (entre otros)</li> </ul>	Todo el año	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comisión de promoción y cuidado de la salud</li> <li>✓ Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)</li> <li>✓ Dpto. Médico</li> <li>✓ Docentes</li> </ul>

		<p>actores de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impartir talleres para prevenir el uso y consumo de sustancias psicotrópicas.</li> <li>✓ Establecer diálogos continuos y sobre de la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.</li> </ul>	<p>educación sexual integral.</p>			
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente</p>	<p>Implementar metodologías participativas que permitan crear conciencia ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Campañas de reciclaje</li> <li>✓ Huerto escolar</li> <li>✓ Reforestación y ornamentación de los espacios no utilizados</li> </ul>	<p>Realizaremos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 5 campañas de reciclaje lideradas por el Consejo Estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mingas</li> <li>✓ Proyectos socioeducativos</li> <li>✓ Gestión por parte de la institución para obtener la presencia de miembros de la</li> </ul>	<p>Permanente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consejo Estudiantil</li> <li>✓ Comité de padres, madres de familia</li> <li>✓ Autoridades</li> <li>✓ Docentes</li> <li>✓ Estudiantes</li> </ul>

	basadas en las tres "R"	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proyectos que impulsen el uso correcto de los desechos orgánicos e inorgánicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 10 proyectos (desechos orgánicos e inorgánicos) realizados en la institución con los estudiantes.</li> <li>✓ 10 de huertos dentro de la unidad educativa.</li> <li>✓ 5 proyectos de reforestación y ornamentación por parte de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>cruz roja y policía nacional para la seguridad de la comunidad educativa</li> <li>✓ Espacios físicos y contenedores</li> <li>✓ Autogestión de materiales y herramientas</li> </ul>		
Respeto y cuidado responsable de los recursos, materiales y bienes de la Institución Educativa	Potenciar el uso óptimo y responsable de las instalaciones y materiales de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se firman Actas de entrega y recepción de materiales y bienes.</li> <li>✓ Se emplea el reporte de novedades para desgastes o mantenimiento de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El 75% de matrices de reporte de novedades firmadas</li> <li>✓ 1 Acta de entrega y recepción firmada</li> <li>✓ El 30 Matrices de uso de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Matrices. LOEI</li> <li>✓ Código de Convivencia</li> <li>✓ Reglamento interno</li> <li>✓ Reglas de clases</li> </ul>	Todo el año	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Autoridades</li> <li>✓ Docentes</li> <li>✓ Padres de Familia/Representante Legal</li> <li>✓ Administración</li> <li>✓ Auxiliares de Servicio</li> </ul>

		<p>materiales o bienes.</p> <p>✓ Capacitaciones para el empleo de materiales y bienes.</p> <p>✓ Reglamentación del empleo de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa.</p> <p>✓ Código de Convivencia.</p>	<p>piscina registradas</p> <p>✓ El 80% de matrices de uso de laboratorio. registradas</p>			
Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa	Fomentar los valores institucionales entre toda la comunidad educativa.	<p>✓ Reuniones individuales en el departamento del DECE.</p> <p>✓ Implementación de charlas de 10 minutos diarios con el tutor.</p> <p>✓ Clases de DHI dirigidas por el departamento del DECE una</p>	<p>Realizaremos las siguientes actividades:</p> <p>✓ El 90% de matrices y Actas firmadas.</p> <p>✓ El 90% de los actores educativos practicarán buenas normas de</p>	<p>✓ LOEI</p> <p>✓ Código de Convivencia</p> <p>✓ Reglamento Interno</p> <p>✓ Fichas de observación de actas de reuniones</p> <p>✓ Actas de citación</p> <p>✓ Actas de compromisos</p>	Permanente	Toda la Comunidad Educativa

		<p>vez a la semana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajos de exposición de valores en momentos cívicos.</li> <li>✓ Citación a Representante Legal con firma de Actas de Compromiso.</li> </ul>	<p>comportamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Una clase de DHI una vez por semana durante el año lectivo.</li> </ul>			
<p>Libertad con responsabilidad y participación Democrática Estudiantil</p>	<p>Formar líderes autónomos, críticos y reflexivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elección de Gobierno Estudiantil.</li> <li>✓ Participación en concursos internos y externos.</li> <li>✓ Socialización del Código de Convivencia y reglas de clase.</li> <li>✓ Participación en Momentos Cívicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El 80% de los estudiantes serán críticos y reflexivos en los procesos de aprendizaje.</li> <li>✓ El 90% de los estudiantes obtendrán reconocimientos internos y externos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ LOEI</li> <li>✓ Código de Convivencia</li> <li>✓ Nuestra metodología</li> <li>✓ Matriz conductual</li> </ul>	<p>Durante el año lectivo</p>	<p>Toda la Comunidad Educativa</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Modalidades de trabajo colaborativo en el aula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El 80% de los estudiantes tendrán un comportamiento en la escala de DAR.</li> </ul>			
Respeto a la diversidad	Fortalecer una filosofía inclusiva respetando la diversidad étnica y cultural dentro y fuera de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programas deportivos, sociales y culturales.</li> <li>✓ Charlas educativas – DECE.</li> <li>✓ Tutorías, Momentos Cívicos y Participación Estudiantil.</li> <li>✓ Atender necesidades especiales con adaptaciones curriculares.</li> <li>✓ Capacitaciones internas y externas.</li> <li>✓ Convivencias.</li> <li>✓ Vacacional Benjamin</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El 90% aceptación de los estudiantes ante la diversidad.</li> <li>✓ El 80% manejo de estrategias y acomodaciones curriculares con estudiantes especiales.</li> <li>✓ El 90% de asistencia a capacitaciones internas y externas.</li> </ul>		Permanente	Toda la Comunidad Educativa

### 3.9. PLAN DE SEGUIMIENTO

¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
Ejecutar en forma práctica el plan de mejora en el ámbito de cuidado y amor hacia la naturaleza y el entorno.	Realizando seguimientos, llevar a los estudiantes a plantar y dar mantenimiento a las plantas y evaluando aplicación del Plan de Mejoramiento Institucional.	Docentes	Agosto - Febrero
Impulsar campañas de reciclaje con la asesoría del sector público y privado.	Impulsar campañas de reciclaje con la asesoría del sector público y privado.	Comunidad Educativa	Julio - Febrero
Garantizar al interior de la Comunidad Educativa el cumplimiento de la normativa vigente.	Monitoreando la aplicación de los procedimientos normativos realizados en las diferentes instancias institucionales.	Direcciones Funcionales Estamentos institucionales	Julio - Febrero
Propiciar la permanente relación con las Instituciones de control para la vigilancia de la venta externa indebida de productos alimenticios y expendio de bebidas alcohólicas y cigarrillos.	Solicitando controles permanentes a las instituciones pertinentes.	DECE	Agosto - Febrero
Impulsar en la Institución campañas que mejoren los aspectos de higiene, alimentación y prevengan el uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas.	Supervisando en forma permanente el correcto funcionamiento de áreas y servicios.	Direcciones Funcionales	Julio - Febrero

Ejercer un control efectivo del buen uso de la energía.	Ejecutando un control permanente del uso de energía en las diferentes instalaciones de la Institución. Revisando y cotejando las planillas y cargos de consumo. Mejorando oportunamente las instalaciones eléctricas.	Direcciones Funcionales Mantenimiento	Julio - Febrero
Mantener una relación permanente con el Consejo Estudiantil a través del DECE.	Respetando la normativa vigente y planes internos de trabajo.	DECE	Agosto - Febrero
Planificar el seguimiento, tutoría y evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades educativas especiales.	Planificando e impulsando un currículo de apoyo diferenciado.	Coordinación Académica DECE	Agosto - Febrero
Elaborar proyectos de Educación en Valores, a través de los tutores.	Revisando y ejecutando el Proyecto de Educación en Valores	DECE	Julio - Febrero
Cumplir a cabalidad y puntualmente los turnos, tanto a la hora de entrada, salida y recreos.	Revisando y controlando la asistencia del personal.	Gestión Humana Inspección General	Julio - Febrero



### 3.10. PLAN DE EVALUACIÓN

	Ámbito	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES Y DIFICULTADES
OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	<b>Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de salud</b>	Charlas en coordinación con los tutores y Departamento del DECE.	Colocar infografías de prevención y cuidados de bioseguridad en el aula.		10 charlas a los estudiantes de la unidad educativa.	Mayo-septiembre	
		Campañas que mejoren los aspectos de higiene, alimentación y prevengan el uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas.	Convocar a reuniones /Talleres con la Comunidad Educativa.		El 70% de las comunidad educativa cambiaran sus hábitos de limpieza	Julio-Agosto	
		Revisión a través de las planificaciones y leccionarios para verificar si se trataron oportunamente los temas.	Incluir en las clases en temas relacionados con el cuidado y respeto del cuerpo, desarrollo físico, emocional y afectivo.		Estudiantes Orientados en un 90%.	Julio-Agosto	

		Informe de los logros obtenidos por parte de los tutores de grado y/o cursos.					
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente</b>		Sensibilizar el buen uso de energía y agua.	Involucrar a la comunidad educativa en el cuidado de los recursos naturales.		Ahorro de energía en un 60%	Agosto	
		Campañas audiovisuales de reciclaje basada RRR.	Fomentar el reciclaje en la comunidad educativa.		Reciclaje en la Institución en los 3 niveles en un 75%.	Julio-Agosto	
		Autogestión para adquirir materiales para la siembra. Distribuir el espacio para la siembra. Se realizarán proyectos por niveles (preescolar-escuela-colegio).	Efectuar la siembra de especies vegetales en los predios de la Institución.		Se plantará el 80% de los predios de la institución.	Julio	

<p><b>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales de la institución educativa</b></p>	<p>Elaborar un plan de mejora para el cuidado de los bienes e instalaciones de la institución. Informe de tutores y responsables de recursos en buen estado.</p>	<p>Implementar un plan de mejora en el cuidado de bienes e instalaciones de la unidad educativa.</p>		<p>El 85% de la institución se encontrará en buen estado.</p>	<p>Mayo</p>	
<p><b>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</b></p>	<p>Analizar las clases de DHI impartidas por el DECE y tutores. Talleres de convivencia entre la comunidad educativa.</p>	<p>Optimizar las relaciones interpersonales entre los integrantes de la Comunidad Educativa.</p>		<p>El 90 % de la convivencia armónica será efectiva dentro y fuera del Plantel.</p>	<p>mayo-marzo</p>	
	<p>Informes de actividades cumplidas, documentos de soporte. Citaciones, reuniones con padres y</p>	<p>Participar activamente en el proceso de solución de conflictos, el control y cumplimiento de las normas establecidas en el Plantel.</p>		<p>Aplicación de las normas y disposiciones en el 80%. Solución oportuna de conflictos en un 75%.</p>	<p>Mayo</p>	

		reuniones con DECE.					
		Registros Documentos de Soporte.	Alcanzar el cumplimiento puntual de los turnos, tanto a la hora de entrada, salida y recreos.		Se cumplirán los turnos en un 90%.	Mayo-marzo	
		Informes de procesos que evidencien espacios limpios y en buen estado para la Comunidad Educativa.	Cuidar el aseo de bares, baños, aulas y otras áreas en las que se desarrollan las actividades educativas.		90% estarán en Espacios en buen estado en un 95%	Julio-Agosto	
	<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantes</b>	Elección de consejo de aula, de consejo estudiantil. Que los estudiantes asimilen que el primer derecho de la libertad es cumplir con su responsabilidad.	Apoyar y asesorar los planes y propuestas del Consejo Estudiantil mediante convocatorias, actas de reuniones.		El 90% de los estudiantes participarán activamente en la participación democrática.	Agosto	

	<b>Respeto a la diversidad</b>	Elaborar proyectos de educación en valores, a través del DECE y los tutores.	Afiches informativos sobre la inclusión, la equidad, la discriminación. Conversatorios sobre la inclusión planificación, seguimiento y tutoría. Informes de cumplimiento de cronogramas y planificaciones.		Satisfacción de e	Julio-Agosto	
--	--------------------------------	--	---	--	-------------------	--------------	--

### 3.11. PLAN DE COMUNICACIÓN

PLAN DE COMUNICACIÓN					
N°	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/MEDIOS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
1	Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la convivencia escolar.	Redes sociales Página web Plataforma de la institución	Quimestralmente	Estudiantes · Docentes · Padres y madres de familia · Personal administrativo · Personal de servicio	Consejo estudiantil, departamento de sistemas docentes y tutores.

2	Organización de eventos para dar a conocer las actividades del Código de Convivencia, planteadas y desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Socializaciones</li> <li>· Reuniones</li> <li>· Exposiciones</li> </ul>	Bimensual	Comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres y madres de familia, personal administrativo y de servicio.</li> </ul>
---	--	--	-----------	---------------------	--

### 3.12. PRESUPUESTO

<b>PRESUPUESTO</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO EN DÓLARES</b>
Informar al personal administrativo y de servicio sobre la	Resma de papel	1	2,75
	Lapiceros	5	2,00

importancia del Código de convivencia	Pliegos de cartulina	5	1,50
	Lunch	9	18,00
Informar a los docentes, padres de familia y /o representantes legales y alumnos sobre la importancia del Código de convivencia	Plan de internet	1	30
	Plan de zoom	1	15
Capacitaciones al personal administrativo y de servicio de la institución en diferentes temas de convivencia	Resma de papel	1	2,75
	Pliegos de cartulina	5	1,50
	Lapiceros	5	2,00



	Lunch	9	13,50
Capacitaciones de los docentes, padres de familia y /o representantes legales y alumnos de la institución en diferentes temas de convivencia	Plan de internet	1	30
	Plan de zoom	1	15
<b>TOTAL</b>	134,00		

### 3.13. ANEXOS

#### 3.13.1. ANEXO 1

<b>MATRIZ FODA</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
Departamento de sistemas y herramientas tecnológicas para mejorar la comunicación.	Poca actualización de equipos y herramientas en los laboratorios.
Clima laboral agradable.	Poca predisposición del padre de familia para involucrarse en las actividades y/o convocatorias informativas sobre el seguimiento de su representado.
Capacitaciones y jornadas pedagógicas constantes	Algunos estudiantes no están suficientemente comprometidos en la aplicación de acuerdos y compromisos.



<p>Buena infraestructura.</p>	<p>Controlar la lonchera que traen los estudiantes que no se oferte comida chatarra.</p>
<p>Laboratorios para cubrir las necesidades de los estudiantes.</p>	<p>Dar seguimiento a todas las actividades ubicadas en el Código de Convivencia y lo que respecta sobre el medio ambiente, de igual manera a motivar constantemente sobre este aspecto.</p>
<p>Personal docente, el 74 % posee titulación de 3er o 4to Nivel.</p>	<p>Respaldar las diferentes actividades que se describen en el Código de Convivencia.</p>
<p>Gobierno estudiantil participativo</p>	
<p>Práctica de valores y buenas costumbres.</p>	
<p>Implementación del Reglamento Interno.</p>	



Redes sociales y plataformas disponibles para toda la comunidad educativa.

Seguimiento y acompañamiento a los estudiantes.

Seguimiento a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Disciplinas deportivas, artísticas extracurriculares y bilingües.

Departamentos de enfermería, DECE, inspección general, administración.



AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>Sector de peligrosidad con presencia vehicular y delincuencial.</p> <p>Contaminación de avionetas que fumigan cerca de la unidad educativa.</p> <p>La inflación económica, hace que el presupuesto.</p> <p>Los padres de familia están más centrados en sus asuntos de trabajo y relación social.</p> <p>Incumplimiento en pagos de los padres de familia.</p>	<p>Colaboración de entidades públicas, psicopedagógicas.</p> <p>Interrelación con instituciones educativas del sector, instituciones de Salud, Bomberos.</p> <p>Participación activa de estudiantes en eventos científicos, culturales y deportivos externos</p> <p>Intercambio cultural entre instituciones y comunidades educativas del medio Reconocimiento de la comunidad como institución integra en valores y en la buena práctica educativa.</p> <p>Viajes internacionales</p> <p>Certificaciones de CAMBRIDGE</p>



### 3.13.2. ANEXO 2

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES					
ÁMBITO	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y RESPONSABILIDAD	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	Concienciar en los estudiantes la práctica de hábitos de higiene y el correcto uso de los materiales de aseo a través de horas cívicas, talleres, charlas.	Concurso al mejor slogan sobre el aseo personal entre tutores y estudiantes para subir en las plataformas virtuales o digitales de la institución	Departamento de enfermería y docentes	

	<p>Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa</p>	<p>Fomentar el consumo de una alimentación sana por medio de supervisión al bar, revisión de loncheras en hora del recreo.</p> <p>Charlas sobre la lonchera escolar.</p>	<p>Realizar una casa abierta dirigida a la comunidad educativa con la colaboración de los padres de familia y estudiantes para fomentar el uso adecuado de la lonchera escolar.</p>	<p>Departamento de enfermería</p> <p>Docentes</p> <p>DECE</p> <p>Departamento de inspección</p>	
	<p>Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas</p>	<p>Generar charlas ejecutadas por la institución mediante tutorías desde 7mo a 3ro de bachillerato para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas para sensibilizar las consecuencias</p>	<p>Campañas en contra el uso de alcohol, tabaco y drogas.</p>	<p>DECE</p> <p>Docentes</p> <p>Departamento de inspección</p>	

		negativas mediante carteles y afiches.			
	Institucionalización de la Educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y SIDA	Charlas sobre la prevención y uso de los anticonceptivos.  Casa abierta sobre la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS.	Gestionar charlas frecuentes con personal capacitados para concientizar a los padres y estudiantes.	DECE  Docentes  Estudiantes	



RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos	Distribución recipientes para desechos sólidos en las áreas de escuela, administración, bar y colegio.	Charlas de clasificación de desechos en los recipientes (desechos, orgánicos, inorgánicos, sólidos)	Docentes Departamento de inspección	
	Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía.	Adquisición de focos ahorradores, apagar la luz y equipos durante el recreo y horas de cultura física.	Conciencia ambiental en la comunidad educativa.  Innovar en energía renovable (paneles solares), reutilización de agua de lluvia para riego de plantas, baños, limpieza, etc.	Administración Docentes Inspección Estudiantes	

	Recursos implementados por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación	Realización de huertos mediante los clubes de plantas medicinales y de legumbres.	Crear proyectos de reforestación y ornamentación para la comunidad.	Docentes Estudiantes	
RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	Realizar seguimiento sobre el buen uso de los recursos de la institución para la mejora continua.	Actualizar hardware y software en las áreas educativas.	Área administrativa Departamento de sistemas	

RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares entre otros	Enfatizar en la importancia de las normas de convivencia dentro y fuera de la institución educativa.	Fortalecer los procesos de seguimiento para el cumplimiento del reglamento institucional.	Consejo educativo  Docentes  Departamento de inspección.	
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa	Reuniones a padres.  Acuerdos de compromisos.  Derivación al DECE  Tutorías	Conferencias directas con la comunidad educativa para prevenir las formas de violencia dentro y fuera de la institución.	DECE  Docentes  Departamento de inspección	

LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	<p>Campañas electorales de listas estudiantiles.</p> <p>Elección de consejo estudiantil.</p> <p>Charlas para socializar la importancia de la democracia.</p>	Incentivar a los estudiantes la importancia de la democracia.	DECE	
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes, concursos educativos, deportivos internos externos.	Concursos de deletreo y caligrafía	<p>Coordinación</p> <p>Docentes</p> <p>Estudiantes</p>	

RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad educativa	Adecuación de infraestructura.  Adecuaciones curriculares.	Charlas de concientización sobre la importancia de inclusión por personal capacitado.	DECE  Departamento de administración  Docentes	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de la diferentes culturas	Se ha fomentado la inclusión por medio de tutorías charlas  El trato justo y equitativo para todos los miembros de la comunidad educativa.	Acercar la cultura minoritaria a la escuela con el fin de fomentar equidad de las diferentes culturas. Mayor concientización a toda la comunidad educativa con charlas.	DECE  Departamento de inspección  Docentes  Coordinación	

### 3.13.3. ANEXO 3: Matriz para acuerdos y compromisos

#### 3.13.3.1. De los Directivos

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar y fomentar las normas de bioseguridad para salvaguardar la integridad física y emocional de la comunidad educativa.</li> <li>Gestionar y desarrollar actividades que beneficien los hábitos de higiene personal, correcta alimentación, evitar el uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear campañas de contingencia, planificar y realizar actividades con personal capacitado con el fin de concientizar y prevenir a la comunidad educativa.</li> <li>Establecer charlas con la finalidad de difundir la importancia de los hábitos de higiene, evitar el uso indebido de alcohol, cigarrillos y drogas.</li> <li>Establecer un diálogo continuo para sugerir alimentos que estén de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Salud.</li> <li>Realizar charlas en todos los niveles por parte del DECE y personal externo capacitado en el tema.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Impulsar eventos, conversatorios, charlas formativas sobre la prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.</li> </ul>	
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocer y propiciar el cuidado de los ecosistemas del entorno.</li> <li>● Asignar los lugares estratégicos para ubicar los depósitos de reciclaje de desechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Involucrar a la comunidad educativa en campañas de reforestación, ornamentación, huertos sustentables, ahorro de agua y energía.</li> <li>● Charlas educativas para la clasificación y manejo de los diferentes residuos (sólidos, orgánicos, inorgánicos).</li> </ul>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incentivar a la comunidad educativa al buen uso y cuidado de los bienes de la institución que conlleva a un estado de respeto y bienestar social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Supervisar el uso y cuidado de los bienes muebles en general de la institución considerándolos como parte importante de la formación de nuestra comunidad educativa.</li> <li>● Reportar los bienes y materiales que han cumplido con su tiempo de vida útil.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer respetar las normas de convivencia y cuidados de los bienes de la institución</li> </ul>	
Respeto entre los todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los valores y la integración entre estudiantes, docentes y padres de familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear y propiciar un clima de confianza y respeto mutuo, en las instalaciones de la unidad educativa entre todos sus miembros.</li> <li>• Hacer cumplir la LOEI y su reglamento</li> </ul>
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar el espacio correspondiente a la participación estudiantil en acto y toma de decisiones.</li> <li>• Apoyar en los consenso los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar al consejo estudiantil a reuniones de trabajo y comprometerlos en las mejoras de la institución.</li> <li>• Mantener una relación permanente con la organización estudiantil a través del DECE.</li> </ul>



	<p>planes y propuestas del Consejo Estudiantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar en forma permanente a la organización estudiantil.</li> </ul>	
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades o eventos que no atenten a la diversidad y equidad de los miembros de la Comunidad Educativa</li> <li>• Atender por igual a todos los miembros de la comunidad educativa sin importar su religión, etnia o cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer respetar las leyes que favorecen el respeto a la diversidad.</li> <li>• Fomentar la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión, y favorecer a los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>

---

**LÍDER DE GRUPO**

### 3.13.3.2. De los Docentes

<b>MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estar vigilantes para que se cumplan los acuerdos establecidos.</li> <li>● Brindar atención apropiada y oportuna.</li> <li>● Informar oportunamente situaciones que se presenten en la institución.</li> <li>● Informar los requerimientos sugeridos por parte del departamento de salud.</li> <li>● Dar a conocer el reglamento y acuerdos institucionales de la Comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hacer cumplir a los estudiantes las normas de higiene personal.</li> <li>● Asegurarnos que los estudiantes participen en temas que fortalezcan la promoción de la salud.</li> <li>● Concientizar a los estudiantes diariamente sobre la importancia de cuidar la alimentación.</li> <li>● Controlar oportunamente los alimentos que consumen los estudiantes.</li> <li>● Fomentar el consumo de alimentos nutritivos para la prevención de enfermedades mediante charlas de nutrición y buena salud.</li> <li>● Apoyar las campañas de salud de</li> </ul>

		<p>entes internos y externos fomentadas por la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Informar o enviar al estudiante al departamento médico en los casos necesarios.</li> <li>● Mantener una buena presencia fuera y dentro de la institución.</li> </ul>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa el respeto, cuidado y protección del medio ambiente.</li> <li>● Fomentar el ahorro de agua y energía en la institución.</li> <li>● Incentivar a los estudiantes a mantener la institución limpia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planificar y promocionar proyectos en el manejo de los diferentes tipos de desechos.</li> <li>● Promover campañas sobre el reciclaje, reforestación, ahorro de energía, agua y respeto al medio ambiente.</li> <li>● Motivar a los educandos a cuidar y mantener limpia el aula y áreas verdes.</li> </ul>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respetar y cuidar responsablemente los recursos materiales y bienes de la institución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitar al personal de la comunidad educativa para el buen uso de los recursos materiales y bienes de la</li> </ul>

	para conservación de los mismos.	institución.
Respeto entre los todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad educativa</li> <li>• Los docentes acordamos mantener respeto mutuo, empatía y cordialidad entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nos comprometemos a saludar, respetar y ser ejemplo a seguir.</li> <li>• Promover el cumplimiento de normas de convivencia en diferentes situaciones o actividades dentro y fuera del salón de clase.</li> <li>• Ejecutar procedimientos de resolución de conflictos establecidos por la institución.</li> <li>• Apoyar a los estudiantes para que cumplan los acuerdos y compromisos adquiridos con la institución.</li> <li>• Construir una convivencia basada en valores con todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la participación activa de los estudiantes en diversas actividades;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en el proceso de elecciones de dignidades para el aula y consejo estudiantil.</li> </ul>

<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<p>culturales, sociales y deportivas, dentro y fuera de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar y supervisar las actividades del consejo estudiantil dentro de la institución.</li> <li>● Prepararlos, acompañarlos y guiarlos antes, durante y después de las actividades extracurriculares.</li> <li>● Incentivar, crear y mantener las diferentes actividades culturales y disciplinas deportivas para fomentar su participación en eventos internos y externos.</li> </ul>
<p>Respeto a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incluir a todos los estudiantes con NEE asociados o no a la discapacidad.</li> <li>● Concientizar a la comunidad educativa a no discriminar a las personas por su etnia, género, religión o condición social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar y aplicar las sugerencias orientadas por el DECE a aquellos estudiantes que lo necesiten.</li> <li>● Trabajar mutuamente con el departamento del DECE para realizar una exitosa inclusión.</li> <li>● Promover el intercambio cultural nacional e internacional fomentando actividades internas y externas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el respeto a las diferencias ideológicas dentro y fuera de la institución.</li> </ul>
--	--	---

---

**LÍDER DE GRUPO**

**3.13.3.3. De los Padres de Familia**

<b>MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en actividades propuestas por la institución sobre la prevención y cuidado de la salud.</li> <li>• Informar sobre los temas de salud que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control y cuidado de higiene de su representado.</li> <li>• Informar al departamento de enfermería o inspección</li> </ul>

Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	atentan a la sociedad.	<p>general sobre algún diagnóstico o recomendación médica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar en las charlas informativas propuestas por la institución.</li> </ul>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar activamente en actividades para promover el cuidado y respeto del medio ambiente.</li> <li>● Implementar la cultura del reciclaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Impulsar desde los hogares el reciclaje, el ahorro de agua y energía.</li> <li>● Participar y apoyar los procesos formativos organizados por la institución sobre los cuidados del medio ambiente como parte de la educación integral de nuestros representados.</li> </ul>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incentivar el buen uso y cuidado de los materiales personales y de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Responsabilizarse sobre algún daño o perjuicio a los materiales de la unidad educativa.</li> </ul>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar y mantener los valores entre todos los miembros de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Practicar con el buen ejemplo dentro y fuera de la institución.</li> </ul>

<p>Libertad con y responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar activamente en las actividades curriculares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar y apoyar las decisiones de su representado con respecto a la participación democrática estudiantil.</li> <li>• Incentivar a la participación de su representado en las diferentes actividades curriculares y extracurriculares.</li> <li>• Monitorear las actividades académicas planificadas por los docentes y autoridades.</li> <li>• Asistir a las reuniones planificadas por docentes y autoridades.</li> </ul>
<p>Respeto a la diversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptar la diversidad existente en la Unidad Educativa.</li> <li>• Participar en campañas sobre la educación inclusiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el respeto a la diversidad.</li> <li>• Generar espacios de diálogo con la familia sobre educación inclusiva.</li> </ul>

---

**LÍDER DE GRUPO**



### 3.13.3.4. De los Estudiantes

<b>MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las campañas de salud que promueve la unidad educativa.</li> <li>• Motivar a la alimentación saludable.</li> <li>• Mantener el buen uso de los hábitos de higiene antes y después del consumo de alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los hábitos y normas de higiene personal.</li> <li>• Sugerir que las comidas sean variadas y no repetitivas.</li> <li>• Consumir alimentos saludables que dispone el bar de la institución o lonchera enviada por los padres.</li> </ul>
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso correcto de la energía eléctrica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconectar y apagar los dispositivos después del uso del mismo.</li> </ul>

	<p>dentro y fuera de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperar con la comunidad educativa con campañas para cuidar el medio ambiente</li> <li>• Colaborar con el cuidado del agua dentro de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar material promocional para clasificar de forma correcta los diferentes desechos.</li> <li>• Clasificar los desechos orgánicos e inorgánicos en los respectivos recipientes según sus colores.</li> <li>• Verificar el cierre correcto de las llaves de agua en toda la unidad educativa.</li> </ul>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer relaciones de cuidado y compromiso de protección de los bienes de la institución siguiendo las normativas para favorecer a los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar los enseres y materiales que están disponibles mediante el respeto de los bienes propios y ajenos.</li> <li>• Mantener una actitud crítica y de vigilancia en todos los espacios del plantel (tales como patios, aulas, baños, bar, etc.).</li> </ul>
Respeto entre los todos los actores de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar a todos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetarnos entre nosotros</li> </ul>

<p>comunidad educativa</p>	<p>los actores de la comunidad educativa para fomentar una mejor relación laboral diaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mantener una relación armónica y respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>	<p>(docentes, autoridades y estudiantes).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Practicar los valores entre los miembros de la unidad educativa en todas las circunstancias, incluso en las comunicaciones virtuales.</li> <li>● Cumplir con las reglas determinadas por los docentes y por las autoridades dentro y fuera de la institución.</li> <li>● Respetar los horarios establecidos por la institución en las diferentes actividades escolares.</li> <li>● Mantener una actitud positiva y conducta adecuada en las diversas actividades escolares fuera y dentro de la Institución.</li> </ul>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</li> <li>● Actuar sin violar la normativa estudiantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar con una actitud positiva y comprometida a los procesos electorales.</li> <li>● Participar de manera activa, comprometida y responsable en las actividades y gestiones que realice el Consejo Estudiantil.</li> <li>● Mantener la comunicación como</li> </ul>

	<p>respetando los criterios efectuados según los escrutinios de las votaciones.</p>	<p>nexo entre Consejo Estudiantil, estudiantes, docentes y autoridades para la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Expresar e interactuar con respeto para cumplir con las normas establecidas en la unidad educativa.</li> </ul>
Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fomentar y comprender el respeto a la diversidad de etnias y culturas, entendiendo que todos somos seres humanos iguales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asumir un comportamiento de solidaridad fomentando una convivencia basada en el respeto a la diversidad, y en la igualdad en derechos y responsabilidades.</li> </ul>

---

### LÍDER DE GRUPO

#### 3.13.4. ANEXO 4: Matriz de aprobación o ratificación del Código de Convivencia



UNIDAD EDUCATIVA  
**Benjamin Franklin**

**ACTA DE APROBACIÓN Y/O RATIFICACIÓN  
DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**

**Fecha:** 5 de abril del 2021

**Lugar:** Unidad Educativa Benjamin Franklin

**Asistentes:** Los integrantes de la Comisión de Aprobación y/o Ratificación del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Benjamin Franklin que se detallan a continuación:

1. CPA. María Jesenia María Rendón Ortiz, MSc. – Rector/Director o Líder de la institución educativa.
2. Ing. David Daniel Benavides Maldonado – Delegado de la Junta General de Directivos y Docentes.
3. Lcda. Erika Fernanda Escobar Cano – Delegado de la Junta General de Directivos y Docentes.
4. Lcda. Guadalupe Eva Villafuerte Solorzano, MSc. – Delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional.
5. Tnlgo. Mariana Alexandra Manobanda Álvarez – Delegado de representantes de padres, madres de familia.
6. Ing. Roberto Enrique Vera Mora – Delegado de representante de padres, madres de familia.
7. Srta. Angie Nahomy García Díaz – Presidenta del Consejo Estudiantil 2020 – 2021.
8. Econ. Gladys Johana Elizalde Tuarez – Representante de la sección administrativa y de servicios de la institución.

Se instala la reunión a las 15:00 p.m. horas con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas,





## UNIDAD EDUCATIVA Benjamin Franklin

lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

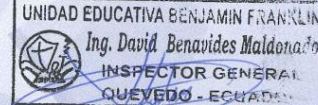
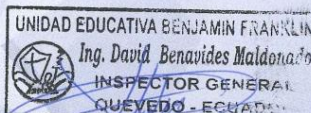
**PRIMERA.-** Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo de la Directora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

**SEGUNDA.-** El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de Profesoras y Padres de Familia a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

**TERCERA.-** La comunidad educativa acepta la aprobación o ratificación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 18:00 p.m. horas del día 31 del mes de marzo del año 2021.

  
  
Rector(a) de la Institución Educativa

  
  
Delegado de la Junta General de  
Directivos y Docentes





UNIDAD EDUCATIVA  
**Benjamin Franklin**

Delegado de la Junta General de  
Directivos y Docentes

Delegado de la Comisión de  
Promoción de la Convivencia  
Armónica Institucional

Delegado de representantes de  
Padres/Madres de Familia

Delegado de representantes de  
Padres/Madres de Familia

Presidente del Consejo Estudiantil

Representante de la sección  
Administrativa y de Servicios de la  
Institución

Dir.: Km. 2 1/2 Vía a Buena Fe    +593984181535 / 0984208262    [www.uebf.edu.ec](http://www.uebf.edu.ec)





UNIDAD EDUCATIVA  
**Benjamin Franklin**

ACTA DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL  
CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL



Ing. David Daniel Benavides Maldonado  
Coordinador de Comisión

PSc. María Magdalena Tamami Chela  
Miembro de Comisión

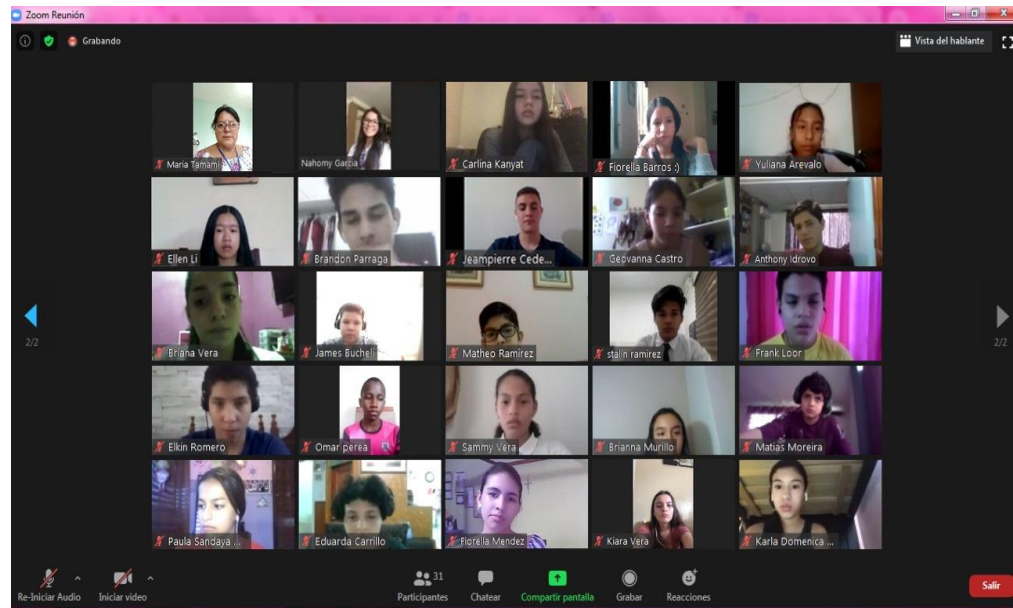
Mr. Ronny Enrique Cañizares Arcila  
Miembro de Comisión

Lcda. Johanna Shirley Loor Carranza, MSc.  
Miembro de Comisión

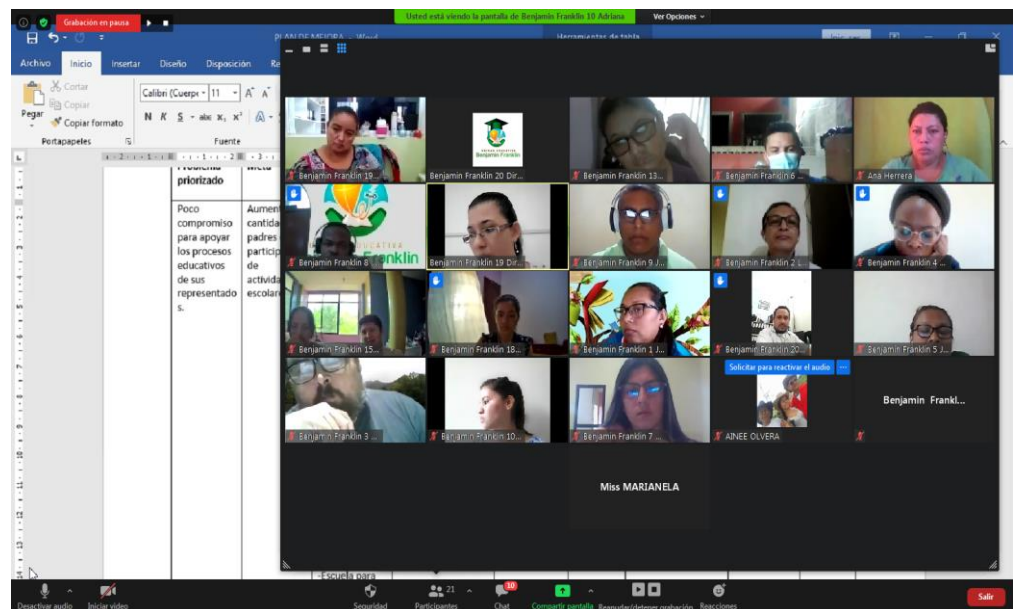


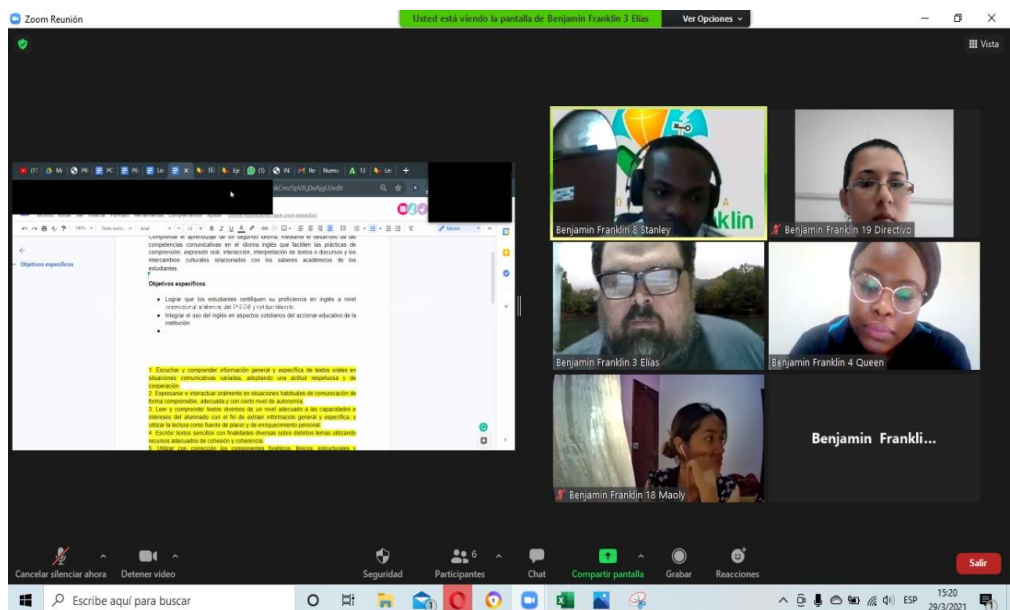
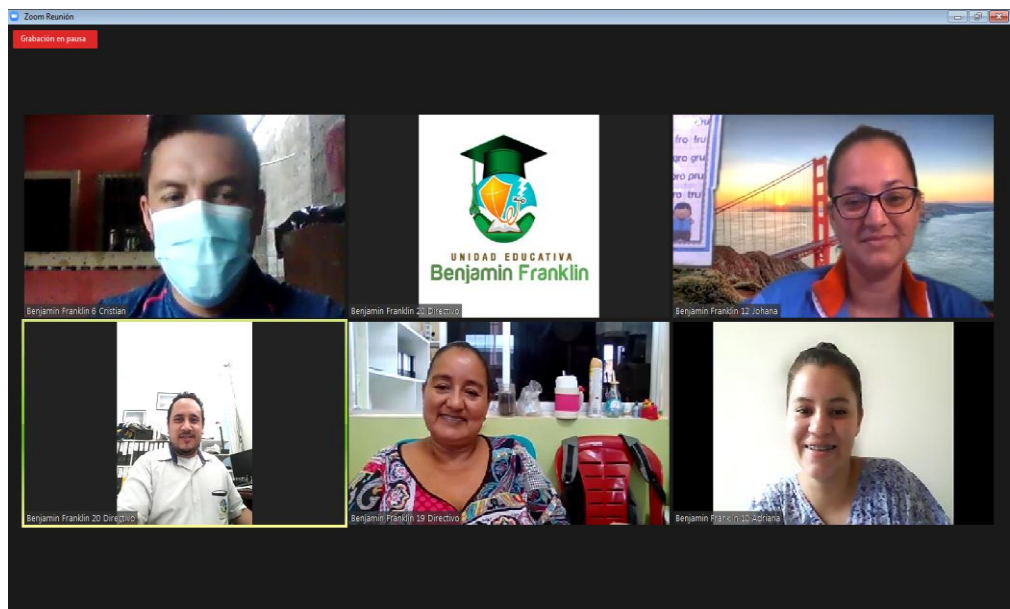
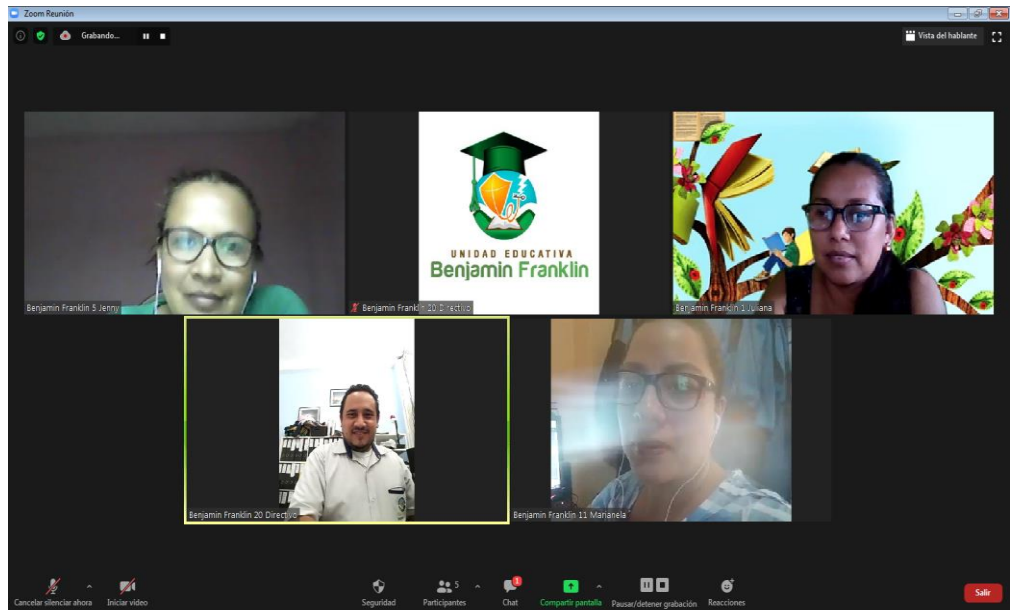


### 3.13.5. Fotos de alumnos

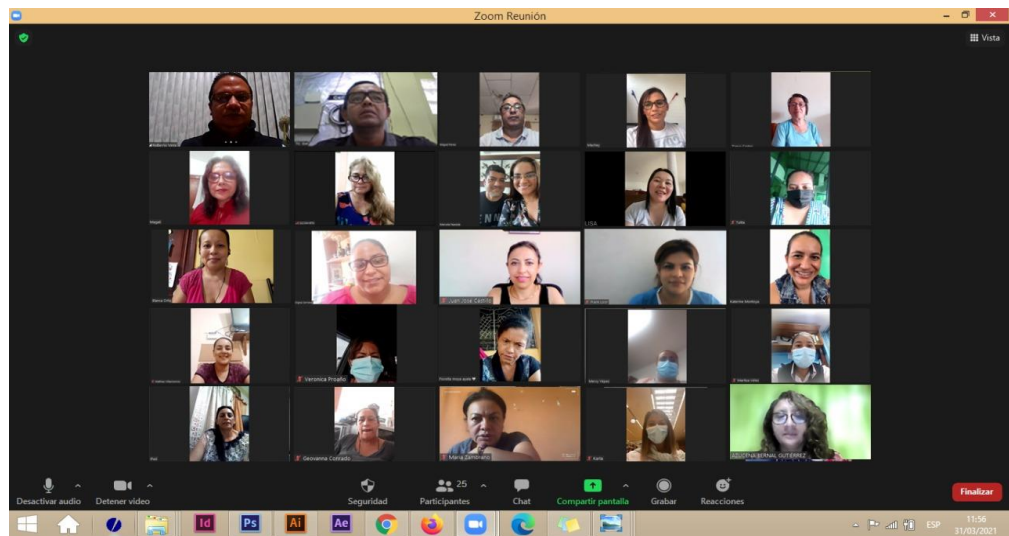


### 3.13.6. Fotos de docentes

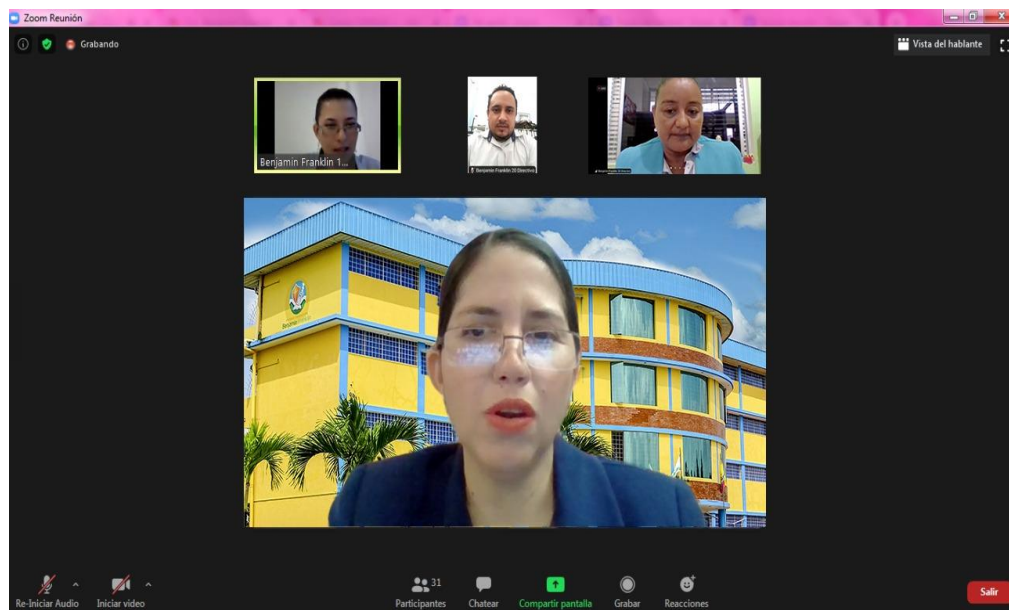


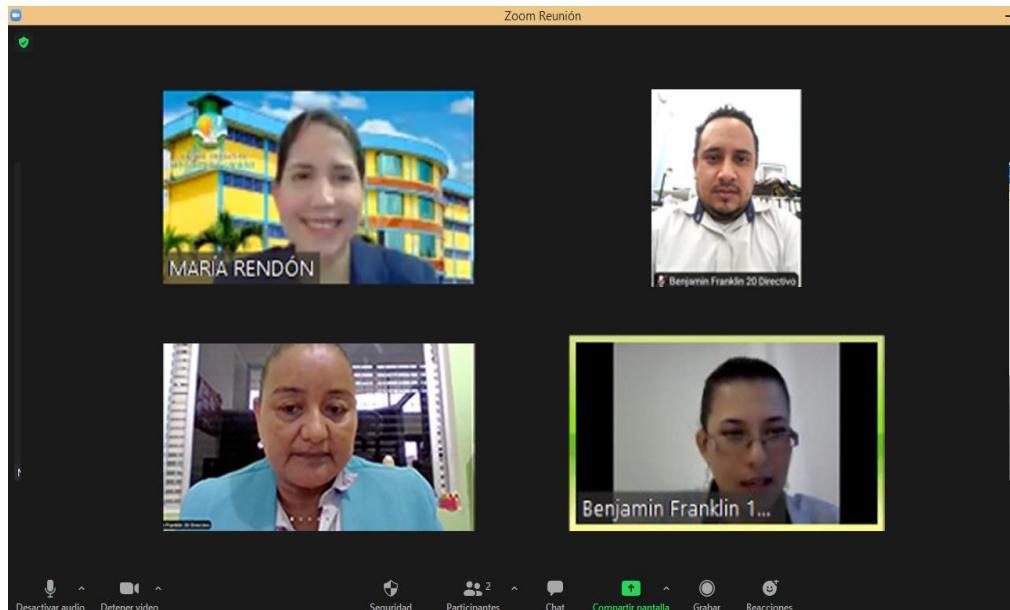


### 3.13.7. Fotos de Padres de familia y / o representantes legales



### 3.13.8. Autoridades





### 3.13.9. Personal administrativo y de servicio





### 3.13. GLOSARIO

- **Clases en línea:** Se entiende por educación en línea a aquella en la que los docentes y estudiantes participan en un entorno digital a través de las nuevas tecnologías y de las redes de computadoras, haciendo uso intensivo de las facilidades que proporciona Internet y las tecnologías digitales.
- **Clases sincrónicas:** Se refiere a aquella educación donde los alumnos tienen la oportunidad de aprender e interactuar en el momento (o “en vivo”) con su profesor y sus compañeros.



- **Clases asincrónicas:** Es aquél que puede suceder en vivo o estando desconectados a través de videos, material o recursos educativos previamente proporcionados por la profesora o profesor, es decir, la clase aprende lo mismo pero cada alumno a su ritmo.
- **Conectividad:** Es la capacidad de establecer una conexión: una comunicación, un vínculo. El concepto suele aludir a la disponibilidad que tiene de un dispositivo para ser conectado a otro o a una red.
- **WhatsApp:** Es una aplicación de chat para teléfonos móviles de última generación, Sirve para enviar mensajes de texto y multimedia entre sus usuarios, videollamadas.
- **Chat:** Comunicación en tiempo real que se realiza entre varios usuarios cuyas computadoras están conectadas a una red, generalmente Internet; los usuarios escriben mensajes en su teclado, y el texto aparece automáticamente y al instante en el monitor de todos los participantes.
- **Tablet:** Es un tipo de computadora portátil, de mayor tamaño que un smartphone o una PDA, integrado en una pantalla táctil (sencilla o multitáctil) con la que se interactúa primariamente con los dedos, sin necesidad de teclado físico ni ratón.
- **Aplicación:** También llamada app, es simplemente un programa informático creado para llevar a cabo o facilitar una tarea en un dispositivo informático.
- **Páginas:** Es un documento digital de carácter multimediático (es decir, capaz de incluir audio, video, texto y sus combinaciones), adaptado a los estándares de la World Wide Web (WWW) y a la que se puede acceder a través de un navegador Web y una conexión activa a Internet. Se trata del formato básico de contenidos en la red.
- **Tecnología:** Es una respuesta al deseo del hombre de transformar el medio y mejorar su calidad de vida. Incluye conocimientos y técnicas desarrolladas a lo largo del tiempo que se utilizan de manera organizada con el fin de satisfacer alguna necesidad.
- **Facebook:** Es una red social que fue creada para poder mantener en contacto a personas, y que éstos pudieran compartir información, noticias y contenidos audiovisuales con sus propios amigos y familiares.
- **Twitter:** Es una red social y un servicio de microblogging para la comunicación en tiempo real utilizado por millones de personas y organizaciones
- **Actores educativos:** todas las personas que intervienen en los procesos educativos institucionales: estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.



- **Ámbito de convivencia escolar:** es el espacio donde se ejecutan prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco del respeto a los derechos humanos y Buen vivir.
- **Asambleas integradas:** reunión de todos los actores educativos de forma conjunta, con la finalidad de tomar decisiones; son espacios de análisis, reflexión y debate.
- **Comunidad educativa:** es el conjunto de actores vinculados directamente a una institución educativa determinada, con sentido de pertenencia e identidad, compuesta por autoridades, estudiantes, padres-madres de familia o representantes legales y personal administrativo y de servicio.
- **Convivencia escolar:** es la relación entre todos los actores de la comunidad educativa.
- **Convivencia armónica:** es la relación pacífica, de respeto y diálogo entre las personas en un ambiente que promueve el aprendizaje y el desarrollo integral de todos.
- **Dimensión:** la dimensión describe aspectos fundamentales del ámbito, como las características y cualidades con mayor profundidad.
- **Fundamentos:** es el principio o cimiento sobre el que se apoya y se desarrollan las acciones propuestas y/o proyectos.
- **Grupo de actores educativos:** conjuntos de estudiantes, padres de familia, docentes o directivos.
- **Mesas de trabajo:** estrategia de organización que permite la participación de los actores educativos para reflexionar y deliberar sobre la convivencia dentro de la institución. Esta estrategia permite conocer y comparar diferentes puntos de vista respecto a una misma temática.
- **Plan de trabajo:** es un conjunto de actividades que se lleva a cabo para concretar una acción en base a un objetivo, considerando los recursos y tiempos para su ejecución.

